

Renta Básica Universal ¿Una solución a la desigualdad y pobreza en Colombia, 1990-2015?

Karen Alejandra Vallejo Guate

Trabajo de Grado para Optar el título de Economista

Director

Ramón Molina De Dios

Economista. Ph.D cum laude en Historia

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Economía

Bucaramanga

2019

### **Dedicatoria**

*A Dios, por estar presente en cada paso dado.*

*A la persona más fuerte que conozco: mi madre, mi ejemplo a seguir y mi todo.*

*Me recordaré siempre su mejor consejo: “mira al cielo y lucha por llegar a él. Trabaja duro, esfuérzate, avanza paso a paso, aunque los pasos no parezcan tener sentido, en la dirección en la que estén tus sueños. Y te aseguro, que llegará un día en que te darás cuenta que la mejor parte de los sueños es el camino que te lleva a ellos”.*

*A mi abuela que desborda amor y que tanto ha luchado por nosotros. Espero ser capaz de estar a la altura de su bondad y de su fuerza inquebrantable.*

## Agradecimientos

*A Dios, por darme entendimiento y sabiduría en momentos de colapso.*

*A mi madre, mi abuela y mi familia, por todo y por tanto.*

*A mis amigos y a él, por su amor y apoyo constante, por endulzarme la vida, por dejar sus  
planos de ingeniería para leer economía.*

*Al profesor Ramón, por su paciencia y por dedicar tiempo a resolver mis incontables  
inquietudes e intentar guiarme en este proceso.*

*Finalmente, a la Universidad Industrial de Santander, mi alma mater, y sobre todo a la  
escuela de Economía y cada uno de sus docentes, porque no sería lo que soy hoy si en sus aulas,  
sus pasillos, auditorios y pastales no hubiese encontrado la rigurosidad académica, la apertura  
intelectual y los valores democráticos que permiten construir profesionales y seres humanos  
integrales.*

**Tabla de Contenido**

Introducción.....	15
1. Objetivos.....	17
1.1. Objetivo general.....	17
1.2. Objetivos específicos .....	17
2. Marco Teórico.....	18
2.1. Capítulo Primero: La Renta Básica Universal.....	18
2.2.1 Efectos y repercusiones de la Renta Básica Universal. ....	20
2.2.1.1. La Renta Básica Universal en relación con la salud. ....	21
2.2.1.2 La dependencia de decisión de la mujer.....	23
2.2.1.3 La Renta Básica Universal y el cambio tecnológico. ....	24
2.2.1.4 Relación entre la Renta Básica Universal y el mercado laboral. ....	25
2.2.1.5 La Renta Básica Universal y la libertad ciudadana .....	30
2.2.1.6 La Renta Básica Universal y la exclusión social .....	31
2.2.2 Modelos de implantación de la Renta Básica Universal.....	32
2.2.3 Argumentos a favor y en contra de la Renta Básica Universal.....	35
2.2.4 Antecedente histórico para el debate: Sistema Speenhamland. ....	39
2.2.5 La Renta Básica Universal y el Estado de Bienestar .....	42
3. Capítulo segundo: panorama económico en Colombia.....	44

3.1 Riesgo de pobreza, exclusión social y desigualdad .....	44
3.2. Mercado laboral y salarios. ....	56
3.3. Gasto Público Social y subsidios .....	61
4.Capítulo tercero: perspectiva de futuro y Renta Básica Universal en Colombia.....	65
4.1.¿Es ciertamente financiable?.....	65
5. Conclusiones.....	73
6. Consideraciones.....	76
Referencias Bibliográficas.....	77

**Lista de figuras**

Figura 1. Principios de la Renta Básica Universal.....	19
Figura 2. Incidencia de la pobreza monetaria en Colombia (2002-2015).....	46
Figura 3. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema en Colombia (2002-2015) .....	47
Figura 4. Índice de pobreza multidimensional (2002-2015).....	48
Figura 5. Pobreza en América Latina. % de la población total, 2015.....	50
Figura 6. Ciclos del PIB y del PIB per cápita en Colombia 1991-2015. ....	51
Figura 7. Evolución del índice del Gini y el PIB total nacional (1991- 2014) .....	54
Figura 8. Coeficiente de concentración de Gini para América Latina (1994- 2014).....	54
Figura 9. Coeficiente de concentración de Gini para América Latina y Colombia (1990-2014). .....	55
Figura 10. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. (1991-2015). ....	57
Figura 11. Tasa de desocupación para América Latina y Colombia (1991-2015) .....	58
Figura 12. Tasa de subempleo subjetivo y objetivo. Total nacional. (2001 – 2010).....	59
Figura 13. Proporción de informalidad según tamaño de empresa hasta 10 y hasta 5 trabajadores (2002 – 2015).....	60
Figura 14. Promedio del Gasto Público Social anual por sectores en Colombia (2000 – 2015). .....	62
Figura 15. Promedio del gasto público social anual en América Latina y Colombia (2000 – 2015).. .....	633
Figura 16. Distribución del presupuesto destinado a subsidios, 2015.....	65
Figura 17. Ingresos tributarios por tipo de impuesto como porcentaje del PIB (1990- 2015)	66

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Países con la peor distribución del ingreso en el mundo, 2015 .....	51
Tabla 2. Distribución por edad de la población en Colombia. 2015.....	67
Tabla 3. Fórmula para calcular la Renta Básica Universal .....	69
Tabla 4. Formula para hallar APA .....	69

## Resumen

**TÍTULO:** RENTA BÁSICA UNIVERSAL ¿UNA SOLUCIÓN A LA DESIGUALDAD Y POBREZA EN COLOMBIA (1990-2015)\*

**AUTOR:** KAREN ALEJANDRA VALLEJO GUATE\*\*

**PALABRAS CLAVE:** RENTA BÁSICA UNIVERSAL, DESIGUALDAD, POBREZA, MERCADO LABORAL, GASTO PÚBLICO SOCIAL, IMPUESTOS, REFORMA TRIBUTARIA.

### DESCRIPCIÓN:

La inequidad, la extrema pobreza, las condiciones de precariedad en el mercado y el desempleo son problemas que afectan a todas las sociedades en gran parte del mundo pero sobre todo golpean fuertemente a Colombia, es por esto, que en el presente trabajo se aborda como tema fundamental la *Renta Básica Universal* vista como una solución alternativa para la desigualdad social, la pobreza y el empeoramiento paulatino de las condiciones del mercado laboral. Para ello, se examinaron los posibles efectos derivados de su implementación desde un marco teórico. Además, se realizó un estudio histórico de las variables antes mencionadas, a fin de esclarecer el panorama socio-económico del país. Adicional, se planteó el debate sobre el derecho a establecer o no dicha propuesta y se hizo un análisis a manera general de sus costes y su financiación. Finalmente, como cualquier propuesta social que pretenda estar bien fundamentada, la renta básica universal o ingreso ciudadano debió pasar dos filtros y por este orden: 1) ¿se trata de una medida justa?, 2) ¿es viable técnicamente? Sólo si se pasa el primer filtro tiene sentido abordar el segundo. En las siguientes líneas se dedicó una parte al segundo filtro, y una parte mucho más extensa al primero.

---

\* Trabajo de Grado

\*\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Ramón Molina de Dios, PhD. Historia.

**Abstract**

**TITLE:** UNIVERSAL BASIC INCOME: AN SOLUTION TO SOCIAL INEQUALITY AND POVERTY IN COLOMBIA (1990 -2015)?\*

**AUTHOR:** KAREN ALEJANDRA VALLEJO GUATE\*\*

**KEYWORDS:** UNIVERSAL BASIC INCOME, SOCIAL INEQUALITY, POVERTY, LABOR MARKET , PUBLIC SOCIAL SPENDING, TAXES, TAX REFORM.

**DESCRIPTION:**

Inequity, extreme poverty, conditions of precariousness in the market and unemployment are problems that affect all societies in a large part of the world but above all, they hit Colombia hard, that is why in the present work, the Universal Basic Income, seen as an alternative solution for social inequality, poverty and the gradual worsening of labor market conditions, is addressed as a fundamental issue. For this, the possible effects derived from its implementation were examined from a theoretical framework. In addition, a historical study of the aforementioned variables was carried out, in order to clarify the socio-economic panorama of the country. Additionally, the debate on the right to establish or not this proposal can be consulted and a general analysis of its costs and financing was made. Finally, as any social proposal that pretends to be well founded, the universal basic income had to pass two filters and in this order: 1) Is it a fair measure? 2) Is it technically feasible? Only if the first filter is passed does it make sense to address the second. In the following lines a part was dedicated to the second filter, and a much more extensive part to the first.

---

\* Bachelor Thesis

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Ramón Molina de Dios, PhD. Historia.

*“Afirmo que todo hombre, y toda mujer, y todo niño, debería obtener, en la distribución general de los frutos del trabajo, algo más que comida y harapos, y una miserable hamaca con una pobre manta para cubrirla; y eso, sin tener que trabajar doce o catorce horas al día... desde los seis años hasta los sesenta. Tienen derecho, un derecho sagrado e inviolable, por el mero hecho de ser personas, a alguna comodidad y disfrute... a algún tiempo libre aceptable para tales discusiones, y a algunos medios o a una información que les permita llegar a una comprensión de sus derechos (...)”*

- E.P. Thompson, La formación de la clase obrera en Inglaterra.

## Prefacio

¡No! no todo es cuestión de actitud, de ganas o de esfuerzo. Según la organización caritativa británica Oxfam, el 82% de la riqueza del mundo se encuentra en manos del 1% de la población. Quienes se mueren de hambre, sed o en condiciones paupérrimas son el resultado de la desigualdad, el capitalismo exacerbado y el discursito mediocre antes mencionado. No es falta de lucha ni esfuerzo. Existe una enorme cantidad de pobreza en todo el mundo y no hay sistema, ni método que pueda acabar con ella completamente. La cuestión entonces es que sistema presenta mejores oportunidades.

No es un secreto para ninguno de ustedes que Colombia es uno de los países más desiguales del mundo, esto quiere decir que muchos de nosotros tenemos privilegios que nos permiten desenvolvemos de forma más eficiente y alcanzar ciertas metas aunque en realidad poco nos esforcemos por ellas.

La mayoría de personas de un país como Colombia no cuenta con estos privilegios. No tienen acceso a la educación, a una vivienda digna, a comer regularmente, a viajar o incluso, a abrir la boca. Ya lo decía Milton Friedman en alguna de sus conferencias, la libertad humana y política nunca ha existido y no puede existir sin una gran medida de libertad económica. Aquellos de nosotros que hemos nacido en una sociedad libre tendemos a tomar la libertad, a considerarla como el estado natural de la humanidad. No lo es, es una cosa singular y preciosa. La mayoría de personas a través de la historia, la mayoría de la gente actualmente, ha vivido en condiciones de tiranía y miseria, no de libertad.

Partiendo de esto, el trabajo aquí presente tiene como tema fundamental la Renta Básica Universal, vista como una solución alternativa para la desigualdad social, la pobreza y el empeoramiento de las condiciones del mercado laboral que se dan en Colombia.

El texto se estructura, fundamentalmente, en tres partes: en primer lugar, una profundización del concepto de la Renta Básica Universal desde una perspectiva teórica; En segundo lugar, un análisis de la situación de Colombia en términos de pobreza, desigualdad, mercado laboral y variables relacionadas. Finalmente, un tercer apartado, donde se abordará una perspectiva de financiamiento y viabilidad en el país, seguido de recomendaciones y conclusiones.

El objetivo que se persigue en este trabajo es crear un marco teórico amplio que ayude a entender el planteamiento de una Renta Básica Universal, su justificación y principales repercusiones, así como profundizar en los argumentos dados por diversos autores tanto para la defensa como para la crítica de la misma, teniendo en cuenta su viabilidad o no en nuestro contexto más próximo y en un plazo temporal medio.

La situación actual de Colombia precisa de un cambio que consiga estabilizar el mercado laboral y asegurar unos mínimos que garanticen el desarrollo de una vida digna para todos sus ciudadanos. Es por ello que, en la búsqueda de un proyecto que se consolide como revulsivo para la pobreza y como una salida de la crisis, se quiere ir más allá, y se plantea la necesidad de estudiar la posibilidad de llevar a la práctica esta idea en el territorio colombiano. Por favor, estimados lectores, manténgase abiertos y receptivos a la tesis del presente trabajo.

## Introducción

Para enfrentar la realidad política y social que se nos impone a través del proceso de globalización capitalista se está iniciando, entre otros, un eje de reflexión y movilización con la propuesta de la implantación de una Renta Básica Universal. La persistencia de unas altas tasas de desempleo que obligan a considerar el paro como un mal crónico, la ofensiva del capital sobre su propio Estado de bienestar amenazando las pensiones, la sanidad, la educación pública y todo lo que encuentre en su camino, más la tendencia al empobrecimiento de los sectores más débiles de las poblaciones y el aumento exponencial de la desigualdad, han obligado a una parte de la academia a repensar y retomar alternativas que estén más allá o más acá, por encima o por debajo, del sistema “social” de mercado. Todo este “crecimiento” del capitalismo ha reavivado desde los años setenta el debate sobre la indispensabilidad de conceder a todas las personas el derecho ciudadano a la renta básica.

La propuesta de una Renta Básica Universal (RBU), una asignación monetaria incondicional a toda la población, se discute en diferentes disciplinas académicas desde hace al menos cuatro décadas. No obstante, sólo fue hace aproximadamente una donde ha tenido una revitalización impresionante, pasando del ámbito académico al social y político.

Siendo así, hablar de una RBU es bastante habitual en continentes como Europa, acompañada siempre de la creación de nuevos impuestos asociados a la renta y el acabamiento de las exenciones fiscales de los más ricos como camino para su financiación. Esto es especialmente cierto desde el inicio de la crisis económica, ahora ya hace casi diez años, debido a las consecuencias que las políticas económicas han tenido sobre la vida de la inmensa mayoría de población en condición de pobreza.

La RBU, como cualquier propuesta social que pretenda estar bien fundamentada, debió pasar dos filtros y por este orden: 1) ¿se trata de una medida justa?, 2) ¿es viable técnicamente? Sólo si se ha pasado el primer filtro tiene sentido abordar el segundo. Nosotros aquí dedicaremos una parte al segundo filtro, y una parte mucho más extensa al primero.

Se pretende exponer lo que creemos es una alternativa a la mayoría de problemas sociales mencionados anteriormente, no obstante, no pretendemos ostentar la renta básica como una perfecta propuesta porque como se mostrará en los futuros apartados no lo es. Dicha renta, vista como una de las soluciones alternativas a las actuales políticas económicas, ha generado y sigue generando un gran debate en la sociedad, dando lugar a posturas encontradas. De esta forma, existen partidarios y detractores de esta idea, con argumentos contundentes en favor de una u otra posición.

En suma, sea la Renta Básica Universal un parche o sea una solución, sea una artimaña del capitalismo para sobrevivir o el socialismo encontrando por fin la brecha para colarse en él, el futuro no parece muy alentador. Pensar en un mañana, o en un pasado mañana sin apenas trabajo y en el que una élite posee los medios de producción, unos pocos afortunados tienen la posibilidad de desempeñar un trabajo asalariado y una mayoría se ve condenada a sobrevivir no es lo más esperanzador. No es, al final, nada nuevo bajo el Sol.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo general**

Analizar la Renta Básica Universal (RBU) como propuesta de debate para abordar la desigualdad social y la pobreza en Colombia (1990 – 2015).

### **1.2. Objetivos específicos**

Profundizar el concepto de Renta Básica Universal, sus implicaciones y sus posibles efectos.

Exponer el debate sobre las propuestas orientadas a establecer o no el derecho a una Renta Básica Universal.

Estudiar el panorama en Colombia a la luz del análisis económico a fin de ver la viabilidad de implantar una Renta Básica Universal en el territorio.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 Capítulo Primero: La Renta Básica Universal

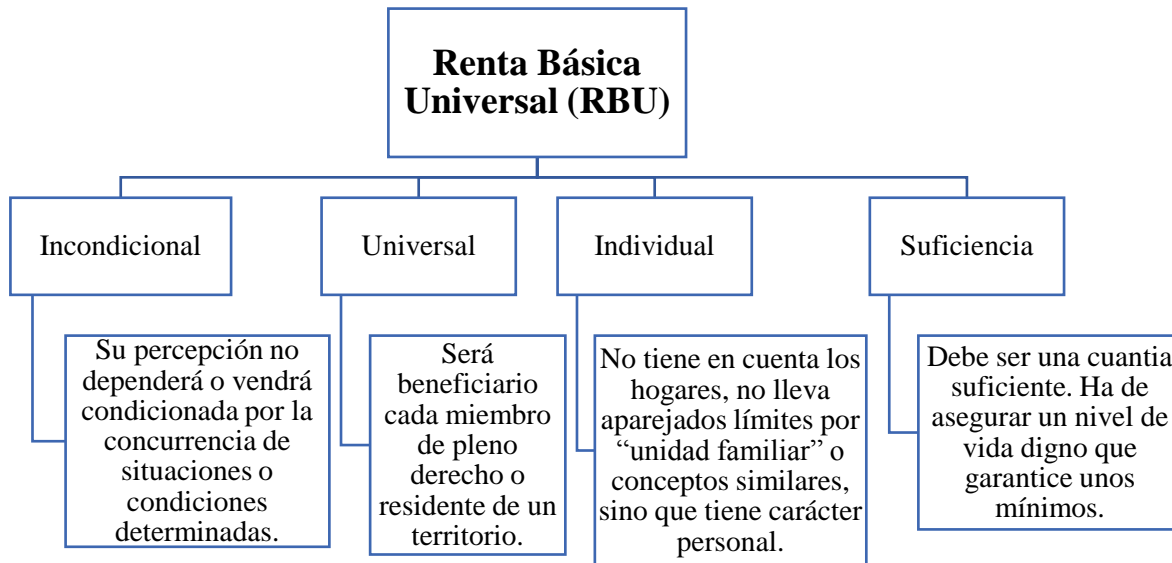
La Renta Básica Universal o ingreso de ciudadanía, se postula como un derecho de todos los ciudadanos o residentes de pleno derecho de un país. Es un ingreso respaldado por el Estado sin que se requiera una u otra contraprestación, al margen de las distintas fuentes de renta y los familiares con quien se reside.

La renta básica universal (RBU), según los autores más representativos del debate, se define como:

- “Una renta periódica, garantizada de forma incondicional a todos los individuos, sin necesidad de un test de recursos o de estar realizando algún tipo de trabajo”. Basic Income European Network (BIEN, 1986).
- “Ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta sin importar con quien conviva” o, en pocas palabras, “una renta básica es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población”. (BIEN, 1986)

La Renta Básica Universal tiene especial énfasis en el derecho que tiene toda persona a una vida digna por el mero y poderoso hecho de ser lo que es, es decir, ser persona. Por tanto, podríamos definir a priori la Renta Básica Universal o ingreso de ciudadanía en cuatro principios

que garantizan la seguridad y la libertad ciudadana. Estos cuatro rasgos definitorios de la RBU son la incondicionalidad, la universalidad, la individualidad y la suficiencia.



*Figura 1.* Principios de la Renta Básica Universal. Adaptado de Rodríguez, L. (2015). *La Renta Básica Universal ¿una alternativa a la desigualdad social en España?* (tesis de pregrado). Universidad de la Laguna, Tenerife, España

La Renta Básica Universal está cobrando impulso en todo el mundo. Suiza celebró un referéndum sobre la introducción de una RBU nacional (que rechazó) en 2016, en tanto que la idea, al ser tan radical, polariza. Finlandia actualmente lo está probando para algunas personas, e India y Brasil están considerando reemplazar su estado de bienestar con una RBU.

Como se expuso en anteriores líneas, la RBU es un pago en efectivo incondicional que fluye mensualmente del presupuesto estatal a todos. Se transfiere de cuentas públicas a cuentas privadas a lo largo de toda la vida, desde el nacimiento hasta la muerte, sin ninguna solicitud ni condición

previa que deba cumplir el beneficiario. Se supone que cubre el mínimo sociocultural de subsistencia. Sin embargo, la determinación de este nivel mínimo de subsistencia es una decisión política y no económica, aunque como se expondrá en posteriores apartados es evidente que una RBU requiere financiación, y a este respecto no caben dudas: es preciso una reforma tributaria de carácter progresivo, que grave por fin y de manera real la riqueza de quienes más tienen en el país, y que suprima las mil y una exenciones tributarias obsequiadas indebidamente a las grandes empresas nacionales y multinacionales.

**2.2.1 Efectos y repercusiones de la Renta Básica Universal.** El principal objetivo de la Renta Básica Universal es lograr una sociedad más justa y equilibrada, es decir, un mayor grado de igualdad social y una disminución en los niveles de pobreza, a través de una renta que garantiza un mínimo de subsistencia a cada uno de los individuos de una sociedad, asegurando así las necesidades materiales básicas de la población. Para ello, afirma Rodríguez (2015), está en oposición con aspectos del sistema capitalista como las políticas que suponen el detrimento de los derechos sociales, el ahorro público en gastos sociales, entre otras. Los principales cambios que se introducen con la aplicación de esta medida afectan directamente a la sociedad y a sus individuos, ya que persigue avanzar hacia una auténtica seguridad y libertad ciudadana.

Esta sección tiene como propósito revisar los efectos positivos que se consideran significativos derivados de una posible implementación de Renta Básica Universal.

A continuación, se presenta una estructura de fundamentos teóricos que manifiestan los beneficios de dicha renta en los ámbitos de salud, equidad de género, exclusión social, globalización y avance tecnológico, procesos de ciudadanización, desvinculación entre trabajo y remuneración, entre otros.

**2.2.1.1. La Renta Básica Universal en relación con la salud.** Son realmente escasos los estudios experimentales que muestren una relación directa entre la implementación de un esquema de renta básica y su impacto en la salud de los individuos y comunidades, exceptuando a Alaska – caso en el que se ahonda más adelante - . Sin embargo, esto no es óbice para adelantar una reflexión teórica acerca de cómo la salud de una sociedad puede verse favorecida al recibir cada uno de sus integrantes la transferencia de una renta básica.

Partamos entonces de la definición de salud que da la Organización Mundial de la Salud (OMS,s.f) "La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad", se puede deducir que la RBU tendría impacto en cada una de estas dimensiones, no sólo de forma independiente sino relacionando a las tres.

Ciertamente, el dar a los individuos un estipendio mensual, incrementará la posibilidad de adquirir cierto tipo de bienes (alimentos, alojamiento, vestuarios, recreación, etc.) de forma más libre, es decir, al juicio de lo que cada uno considere oportuno en determinado momento. Las repercusiones de dicha situación son bienestar físico, en tanto que el individuo no pasará hambre ni frío, a su vez, esta tranquilidad puede influir en su salud mental, ya que reduciría los niveles de estrés y mejoraría su autoestima al sentirse reconocido por el grupo social.

Es necesario hacer énfasis en la salud mental, ya que existe una relación directa entre las crisis económicas, el desempleo y el empeoramiento de la salud mental. Raventós y Tena, (2017) afirman:

“La pérdida del empleo constituye uno de los principales factores de riesgo de aparición de problemas de salud mental tales como la ansiedad, el insomnio, la depresión y las conductas disociales y autolesivas. (...) Se espera que la depresión sea la primera o segunda causa de enfermedad durante el año 2020 en el mundo desarrollado. Este tipo de enfermedades pueden

afectar a cualquier tipo de personas, pero hay colectivos sociales que son mucho más vulnerables. Desempleados, inmigrantes pobres, personas con bajos niveles de educación, jóvenes sin empleo y personas mayores que viven solas, son sólo algunos de estos grupos. Las personas que viven cerca de la línea de la pobreza y que tienen bajos ingresos suelen estar sometidos a un grandísimo estrés psicosocial de manera constante, lo cual termina por afectar al conjunto de su ciclo vital. Por esto mismo la depresión es bien sabido que está fuertemente relacionada con la pobreza, el desempleo y factores vinculados a la desigualdad social.” (p. 98).

La RBU podría constituir una respuesta robusta y racional a la falta de protección social que actualmente sufren gran cantidad de personas, así como contribuir a prevenir y mejorar los problemas de inestabilidad psicológica y de salud mental derivados del sufrimiento de inseguridades económicas de diversa naturaleza.

Toda esta problemática se podría reducir si se distribuyen los excedentes de riqueza derivados de los avances tecnológicos y de las economías de escala desarrolladas en la producción, mediante la implementación del esquema de RBU. La salud de las poblaciones se vería ampliamente beneficiada.

Por lo tanto, existen dos salidas a esta situación, por un lado el reparto equitativo de las tareas del hogar entre los miembros de la familia, que a pesar de ser necesario, algo en lo que tenemos que mantener firmeza para no desfallecer, es poco realista en el mediano plazo, ya que implica un cambio de mentalidad social que es lento; Y por el otro, la Renta Básica Universal donde - si se tiene en cuenta que la mayor parte de los desempleados, precarios y pobres son mujeres - con un buen diseño de financiación saldrían muy beneficiadas.

Este cambio sería especialmente notable en el caso de las personas de la unidad familiar a cargo

de las tareas del hogar, cuya autonomía se vería reforzada y evitaría que éstas se vieran ante situaciones de desprotección económica

**2.2.1.2 La dependencia de decisión de la mujer.** Si concebimos un análisis de las repercusiones que ésta tendría dentro del marco de las políticas de igualdad, posibilitaría un mayor grado de equidad entre hombres y mujeres, ya que genera cierta independencia económica de cada una de las partes. Es un cambio que se vería principalmente reflejado en las personas a cargo del cuidado del hogar (generalmente, mujeres), donde su autonomía se vería reforzada, lo que conllevaría a evitar que éstas se vieran ante situaciones de desprotección económica.

En un mundo donde para sobrevivir competimos para conseguir rentas del trabajo, las mujeres inevitablemente estamos en inferioridad de condiciones respecto de los hombres, porque no somos competitivas: actualmente las mujeres dedicamos el doble de tiempo que los hombres al cuidado de la familia y las tareas del hogar. La falta de competitividad profesional de las mujeres, que no de competencia, tiene consecuencias: brecha salarial, obligatoriedad de realizar trabajo no remunerado, vulneración de derechos laborales y humanos, sin derecho a la pensión de jubilación en muchos casos, etc. Todas estas consecuencias inciden en las dificultades de las mujeres para tomar decisiones sobre su persona (profesión, familia, ocio...) y en la capacidad de participación en las decisiones sobre el funcionamiento de la sociedad en su conjunto (altos cargos públicos, dirección de empresas y entidades no lucrativas). (Abizanda, 2018, p.12).

Son numerosos los casos donde las mujeres han tenido que renunciar a su trabajo para dedicarse al cuidado de los niños, simplemente por que su pareja poseé un sueldo más alto; también están las que han buscado un trabajo más cercano a su residencia para conciliar vida laboral y personal renunciando a una promoción profesional o un trabajo más motivador. En contraste, están aquellas

que han tenido que renunciar a la opción de cuidar de la familia porque es una tarea no remunerada que además no da derecho a la jubilación, entonces, bajo estas circunstancias, no es exagerado afirmar que la capacidad de decisión de una mujer es proporcional a su independencia económica.

**2.2.1.3 La Renta Básica Universal y el cambio tecnológico.** Hoy en día, uno de los vientos de cola más fuertes para la RBU proviene del rápido cambio tecnológico. Por ejemplo, Brynjolfsson & McAfee (2014), se preocupan de cómo el trabajo humano en la "segunda era de la máquina" podría soportar robots con inteligencia artificial (IA). El desarrollo de la robótica y la IA puede resultar en una sustitución de reemplazo a la fuerza laboral humana. Una gran parte del trabajo que ahora realizan las personas podría ser asumida por "robots". En consecuencia, los empleos se perderían y no se sabe cuántos nuevos empleos se crearán para reemplazarlos.

Bajo esta primicia, aumentan las preocupaciones sobre el futuro del empleo, la viabilidad del bienestar social y la estabilidad financiera de los sistemas de seguridad social. Además, los sistemas impositivos que dependen de los ingresos laborales pueden estar bajo presión, porque los robots no pagan impuestos (o hacen contribuciones a los sistemas de seguridad social). El cambio tecnológico puede resultar en una mayor desigualdad dentro de una sociedad y una polarización más fuerte entre los propietarios de capital y la fuerza laboral, especialmente los trabajadores menos calificados.

Algunos académicos argumentan por una especie de "impuesto de robot". Se afirma que para preservar la cohesión social y la prosperidad, la probabilidad de recaudar impuestos sobre el trabajo realizado por un robot o una tarifa por usar y mantener un robot debe examinarse en el contexto de la financiación del apoyo y la capacitación de los trabajadores desempleados cuyos trabajos se han reducido o eliminado.

Sin embargo, imponer impuestos a los robots es una política económica engañosa. Disminuiría el progreso tecnológico, retrasaría la intensidad de capital y, por lo tanto, afectaría negativamente la competitividad de los trabajadores. Es posible que los robots no pierdan los puestos de trabajo, sino los competidores extranjeros que utilizan robots. Por lo tanto, un "impuesto a los robots" perjudicaría a las mismas personas que pretende proteger. Los robots no son el enemigo sino el amigo de la fuerza laboral: hacen que el trabajo sea más productivo y, por lo tanto, tienen un impacto positivo en los salarios y la competitividad. Las nuevas tecnologías siempre han conducido a una reducción de puestos de trabajo a corto plazo, pero a la larga, a una mayor prosperidad. Por lo tanto, los robots imponentes se dispararían en el pie.

Muchos académicos, como el premio Nobel Christopher Pissarides, creen que es importante buscar estrategias más inteligentes para hacer frente a los desafíos de la digitalización: Necesitamos desarrollar un nuevo sistema de redistribuciones, nuevas políticas que se redistribuirán inevitablemente de aquellas que el mercado habría recompensado a favor de las que el mercado habría dejado atrás. Ahora, afirma Yamamori (2016) tener un ingreso mínimo universal es una de esas formas, de hecho, es una de las que estoy más a favor, siempre y cuando sepamos cómo aplicarla sin quitar el incentivo para trabajar en el extremo inferior del mercado

#### ***2.2.1.4 Relación entre la Renta Básica Universal y el mercado laboral. ¿Por qué trabajamos?***

La extensión de la pregunta sugiere una respuesta mucho más allá de lo que se propone este apartado, incluso, el escrito en general. Está tan enraizado a la forma como se nos dio la existencia que si se quiere encontrar una respuesta certera se debe contar la historia de la vida también.

Otra pregunta que quizás se adapte más a la forma del presente apartado sería: ¿Por qué la sociedad se organiza en torno a esta actividad? Hannah Arendt aborda esta incógnita de manera

rigurosa y da a entender que esta actividad está tan ligada a la vida y a la política como pocos podrán imaginar. Pero la pregunta es en sí misma un problema, pone de relieve el hecho que las personas vean esta actividad como un modo de vida, si acaso el valor supremo de la sociedad, aun cuando es común ver en el mundo laboral una de las formas de esclavitud moderna. Siempre ha habido cosas más sublimes que eso, pero paradójicamente es común que se prefiera laborar a dedicarse a algo más excelso. Bauman (2000) plantea el problema de manera certera: “los humanos somos, por naturaleza, seres creadores, y resulta degradante suponer que lo que separa el trabajo del no trabajo, el esfuerzo de la holgazanería, es sólo la etiqueta que señala su precio.” (p. 149).

Para continuar con este apartado, será necesario retomar la historia y la filosofía. Así pues, las siguientes líneas están basadas en un trabajo realizado por un estudiante de la Universidad Industrial de Santander, quien fue dirigido, en lo que a mí respecta, por uno de los mejores docentes que puede tener la escuela de Economía.

Siglos atrás los defensores de la modernidad tenían un gran problema: ¿cómo hacer que las personas trabajarán y suplieran la demanda de mano de obra de las fábricas? Inculcaron una ética donde la holgazanería era el mal de todos los males, y se inició una batalla épica contra los hábitos “improductivos”, entonces, las personas debían dejar de hacer lo que tenía sentido hacerse y empezar a hacer lo que el capataz ordenará (Gutierrez, 2018). El caballo de batalla que encontraron los defensores de la modernización fue el dicho “trabaje o muera”, dicho que aún prevalece en el siglo XXI.

Su argumento era que cada persona tenía algo para vender, pero si no tenía nada al menos podía vender su fuerza de trabajo. Con esto querían hacer pensar a cada individuo que salir de la pobreza era su propia responsabilidad, de no hacerlo era completamente su culpa.

La ética del trabajo imponía una ética de la disciplina, el obrero tenía que dedicar todos sus esfuerzos a las exigencias de las fábricas, a todas horas, todos los días, sin importar si aquella actividad vislumbraba algún sentido o finalidad. Antes emprendían alguna actividad en consonancia con sus metas y objetivos y sabían que había otras cosas dignas de hacer, pero que se pasaban si uno se desvelaba matándose por el dinero. Fue puesta “una instrucción mecánica que habituaba a los obreros a obedecer sin pensar, al tiempo que se los privaba del orgullo del trabajo bien hecho y se les obligaba a cumplir tareas cuyo sentido se les escapaba” (Bawman, 2005). Al fin y al cabo, la imposición de la ética del trabajo implicaba la renuncia a la libertad y la imposición de un régimen de control y subordinación. Los evangelizadores querían vender esta elección como un ejercicio de libertad, pero no había otra elección y por tanto no había libertad ni cualquier tipo de elección. (Gutierrez, 2018, p.48).

La visión que tenían los ideólogos del nuevo mundo era la de una sociedad mecánica, al modo de una fábrica o una máquina. Gutierrez (2018) refiere que cuando el hombre abrazara la ética del trabajo podía organizar su vida en torno a una sola actividad: el trabajo. Al momento que se le preguntaba por quién era, este respondía por su nombre e inmediatamente decía la empresa en la que trabajaba. La actividad laboral pronto pasó a ser un claro referente en cuanto a posicionamiento social y psicológico.

Pero la ética del trabajo nunca fue suficiente para mantener a la población disciplinada y trabajando. Frederick Taylor fue quien se dio cuenta que alguien laboraba mejor si se lo incentivaba con un billete que cuando se le predicaba sobre los beneficios espirituales y morales de la actividad.

El trabajo sigue siendo un motivo por el que las personas se identifican en la sociedad. Las personas ya no trabajan exactamente por los mismos motivos que hace más de un siglo, hoy día

se pretende conseguir dinero para consumir y satisfacer las ‘necesidades’ que se van creando todo el tiempo; sólo así se puede ser ‘libre’. Es contradictorio, si se mira históricamente, que en los tiempos que corren las personas puedan considerarse libres sólo mediante la posesión de un empleo. (Gutierrez, 2018, p.49).

Bajo estas consideraciones, será necesario definir el concepto que se ha abordado en las anteriores líneas y en las que prosiguen;

El trabajo remunerado recibe frecuentemente el nombre de ocupación o empleo. Se trata de una actividad que da acceso al pago de una cantidad de dinero. Este importe puede adoptar la forma de salario, si la persona empleada desempeña su tarea en el ámbito y bajo la dependencia de otra persona; beneficio, cuando lo percibe el dueño de los medios de producción; y pensión cuando su destinatario es una persona retirada del mercado laboral. Centremos la atención en la primera forma, el trabajo asalariado. El trabajo asalariado es una actividad, salvo algunas raras excepciones, completamente instrumental. No se realiza por la compensación propia de la actividad sino como medio para poder acceder a otros objetivos: alojamiento, alimentación, ropa... Ya para Aristóteles, “el obrero manual tiene una especie de servidumbre limitada” (Raventos, 2016)

Y muy interesantemente, el derecho romano establecía la distinción entre *locatio conductio opera* y *locatio conductio operarum*, es decir, contrato por obra y contrato por servicios. Si bien con unas connotaciones algo distintas a las que tienen actualmente, el contrato por obra significaba aportar un trabajo que era producto de una alta cualificación como orfebre, carpintero, herrero... En contraste, el segundo contrato significaba la venta propiamente de la fuerza de trabajo. El primero tipo de contrato es republicánamente digno, no así el segundo. Así, un republicano tan oligárquico como Cicerón en su *De officiis* escribe sobre “esos modos

vulgares y sórdidos de ganarse la vida de todos estos mercennarii cuyo trabajo se compra, no su cualificación; su verdadero salario es el pago de la esclavitud.” (Raventós & Torrens, 2017, p. 2).

En este orden de ideas, es necesario destacar la existente relación entre la Renta Básica Universal y el mercado laboral, donde la RBU juega un papel fundamental en la desvinculación de trabajo y remuneración, es decir, la inserción laboral no resultaría obligatoria o indispensable para obtener ingresos. No obstante, en atención a su cuantía, sólo garantiza un mínimo existencial, con lo que trabajar sigue siendo un objetivo para los ciudadanos, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de empleabilidad.

Al hilo de esto último, Raventós (2008) mencionaba:

Uno de los principales problemas vendría con aquello que dice “incluso si no quiere trabajar de forma remunerada”. Esto no será tan difícil de aceptar por ustedes, porque seguro que lo han aceptado hace ya mucho tiempo: no existe solo el tipo de trabajo por el cual se recibe una remuneración a cambio, existen otros dos tipos de trabajo, que son el doméstico, el que hace la inmensa mayoría de las mujeres en sus casas y algunos hombres para cuidado de sí mismas y de los otros —normalmente de los otros—, por el cual no reciben ningún tipo de remuneración monetaria a cambio, y el trabajo voluntario, que también existe, y que por definición no recibe ningún tipo de remuneración a cambio. Por tanto, hay una gran diferencia entre no trabajar a cambio de un salario o de una remuneración monetaria y no hacer nada. Muchas veces se dice “esta persona no hace nada”, y a lo mejor hace mucho más que muchos que reciben algún tipo de remuneración a cambio, ya sea en el sector público o en el privado, a veces muy buena y muy generosa. Pero habitualmente se confunde no tener una remuneración con no hacer nada. (p.26)

Con la RBU, El individuo tendría una capacidad de decisión real al aumentar su poder de negociación. Al recibir una renta básica universal, el miedo existencial desaparece y surge un espacio de libertad que permite al individuo ser un elemento activo. Es un tipo de libertad que la mayoría de seres humanos no ha experimentado nunca, porque siempre se tiene en la cabeza esta idea de que, si no se trabaja, no se tiene para comer y sobrevivir. El individuo más allá de ser productivo es persona, es un ser. Y, por ende, piensa y es capaz de valorar e interpretar su entorno.

Todo esto implicaría un cambio sustancial en la idea de trabajo, es decir, dejaría de ser una necesidad para pasar a ser una elección propia. Como resultado, se disminuye la precariedad de las condiciones laborales, la explotación laboral y trabajadores en situación de pobreza.

**2.2.1.5 La Renta Básica Universal y la libertad ciudadana.** Ahora bien, la RBU también contribuye al aumento de la libertad ciudadana. Con la implementación de ésta, se puede estar entrando en un proceso de “ciudadanización” de los derechos sociales al decir que los mismos van asociados no a la condición y a la particularidad de inserción en el mercado laboral, sino al hecho de ser ciudadanos o ciudadanas. Así podría avanzarse hacia procesos de universalización de la seguridad social, de la protección social, del derecho a la pensión, etcétera.

Esto significa que, unos conjuntos de derechos van a estar asociados al simple y poderoso hecho de ser personas. Es en ese sentido que la propuesta del *ingreso ciudadano* subraya el derecho de toda persona a una vida digna por el hecho de ser persona, no por el hecho de tener determinada edad, no por el hecho de tener determinada actividad laboral, no por tener determinada inserción en la sociedad, sino que es escapar por fin a la maldición bíblica de ganar el pan con el sudor de la frente. El pan, en la idea del ingreso ciudadano, va a ser un derecho,

no algo que uno tiene que ganar con sangre, sudor y lágrimas. Es un cambio de orden cultural y político de extraordinaria fuerza, de extraordinarias implicaciones. (Yanes, 2015, p.63).

Se habla entonces de una “delaboralización” de los derechos sociales, es decir que los derechos sociales, el derecho a una vida digna, el derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, el derecho a la protección social, el derecho a las pensiones, ya no dependerán de la relación en el mercado de trabajo. El derecho al trabajo seguirá siendo un derecho social, pero no el derecho que condiciona y media el acceso a los demás derechos sociales.

**2.2.1.6 La Renta Básica Universal y la exclusión social.** En esta línea, se hace necesario hablar de los colectivos en riesgo de exclusión, donde la Renta Básica Universal podría dar pie a la eliminación de estas diferencias sociales, al tener un ingreso que les permitiría no depender de ayudas para cubrir sus necesidades más elementales. A manera de ejemplo, con dicha renta se verían beneficiadas las personas con diversidad funcional que son susceptibles a tener problemas económicos, o incluso, personas que recién salen de su privación de libertad y les es complicado reintegrarse a la sociedad e insertarse en el mercado laboral. De esta forma, ayuda a mitigar las dificultades que sufre la población y se convertiría en un pilar para el bienestar general.

La RBU se constituye como un efectivo revulsivo contra la pobreza, contribuyendo de manera directa a la mejora de la realidad social y favoreciendo la consecución del Estado del Bienestar. En el presente trabajo no se pretende exponer un planteamiento reduccionista, por lo que resulta de vital importancia aclarar que su establecimiento no supondría la finalización de todos los problemas derivados de circunstancias de exclusión social o riesgo de ello, aunque sí con aquellos de origen económico. Este avance parcial en la lucha contra estas dificultades, facilitaría poder centrar los esfuerzos de las políticas sociales en la efectiva implantación de

unos servicios públicos de calidad, mejoras de la sanidad, de la educación y red pública de viviendas, por citar algunos de los principales focos de trabajo. Si ahondamos en las repercusiones que tendría en las políticas sociales, cabe destacar que supondría la eliminación de las prestaciones económicas condicionadas a determinadas situaciones o colectivos, siendo compensadas con la RBU que se constituiría como el nivel básico de ingresos.

(Rodríguez, 2015, p.8).

La RBU sería un camino para que el Estado ya no sea el único encargado de proveer cierto tipo de bienes y servicios (vivienda, alimento, etc), si no que el individuo puede alcanzarlos de manera individual por medio de dicha renta. En otras palabras, la protección social se vería complementada gracias a su establecimiento, puesto que de la misma manera en que garantiza ingresos mínimos al margen de la situación laboral del ciudadano, también facilita que éste acceda a sistemas de seguridad social y a otros gastos sociales con ellos.

**2.2.2 Modelos de implantación de la Renta Básica Universal.** En el anterior apartado se exhibieron los principios de la RBU (incondicionalidad, universalidad, individualidad y suficiencia) y en la búsqueda de definir tipologías de la misma, se pueden diferenciar dos formas de implantar esta medida: los modelos fuertes y los modelos débiles. (Rodríguez, 2015, p.9).

Según Rodríguez (2015) los modelos fuertes parten de cinco rasgos esenciales:

1. Son dadas a todo individuo perteneciente a determinada comunidad, aunque se establezcan condiciones diferenciadas para algunos grupos, como los jóvenes o menores de edad.
2. Se concede una cantidad fija a cada persona.
3. Se asigna una cantidad igual al umbral de pobreza.

4. Se plantea como sustituta de otro tipo de ayudas o prestaciones económicas brindadas por el Estado, por ejemplo, pensiones, subvenciones, subsidios, entre otras.
5. El presupuesto de la Renta Básica Universal se compartirá en: primero, las personas o individuos y segundo, las inversiones de carácter colectivo, esto es, educación, sistema de salud, vivienda, etc.

A pesar de que actualmente no existe un caso empírico de implantación de este tipo de modelos, estos dan pie, como menciona Rodríguez (2015), a la consecución de los objetivos globales que pretende la renta básica universal:

1. Evitar los costes burocráticos.
2. La limitación del control del Estado sobre los ciudadanos.
3. La eliminación o disminución de la pobreza a nivel económico.
4. Lograr la participación ciudadana en la asignación de la parte proporcional que se destina a inversiones en bienes y servicios para el beneficio de los ciudadanos.

Ahora bien, los modelos débiles son por decirlo de alguna manera, más flexibles. Es decir, suponen la modificación o eliminación de algunos de los principios de la RBU. Esto hace que su implantación sea más sencilla, más adaptativa, ya que se concedería, por ejemplo, a individuos concretos, a familias y hogares, exigiendo alguna contraprestación para tener acceso al derecho o fijando una cantidad inferior al umbral de pobreza, entre otras.

Partiendo de lo anterior, existen algunos ejemplos empíricos de implementación de dichos modelos, a continuación, se presentarán los que se estiman más significativos:

Hay un lugar en el mundo donde, desde principios del año 1980, existe una renta completamente incondicional para todos, desde el nacimiento hasta la muerte, en un nivel igual para todos, sin ninguna condición distinta a la residencia legal. Ese lugar único en el mundo donde existe una

renta básica en sentido estricto es Alaska. Este Estado de los Estados Unidos estableció hace más de 20 años un dividendo para todos los residentes permanentes. El nivel inicial era bastante anecdótico, pero en el 2001 ya era de US \$2.000 anuales y seguía siendo completamente incondicional e individual. (Van Parijs & Vanderborgh, 2006, p. 32)

Así, para una familia de cuatro personas, digamos dos adultos con dos niños, es un componente del ingreso familiar total que no se puede despreciar. Sin embargo, el origen de este dividendo social no tiene nada que ver con la lucha contra la pobreza o contra el desempleo. Su origen está en la decisión de usar los beneficios que produce la explotación del petróleo en Alaska mediante la creación de un fondo, aprobado por el pueblo mediante referendo, y en la subsiguiente de utilizar los recursos de dicho fondo para pagar un dividendo anual, un fondo invertido en toda la gente sin una restricción diferente a la previsión para las generaciones futuras que obliga a preservar el fondo y, por tanto, a calcular el beneficio en relación con el tamaño del mismo. Este llegó a ser el Alaska Dividend Fund, y Alaska el único lugar en el mundo que tiene una verdadera renta básica universal, en un nivel que no es ridículo

En esta línea, tenemos también a uno de los países con menores índices de corrupción, un fuerte Estado de Bienestar y una economía bastante próspera: Finlandia. El experimento de Finlandia no cumple del todo con los puntos que definen la RBU. Por ejemplo, la RBU solo se les ha dado a desempleados. La suma neta es de 560 euros al mes, una cifra que está muy por debajo del índice oficial de pobreza de Finlandia, que es de 1190 euros. Además, los participantes pueden recibir beneficios de otros programas.

Las autoridades decidieron centrarse en los desempleados, con el fin de comprobar si una renta básica serviría de incentivo para que buscaran trabajo. En algunos casos, los actuales beneficiarios se hallaban metidos en lo que se denomina la “trampa del bienestar”: si aceptaban los trabajos a

los que podían optar con mayor facilidad —en su mayoría a tiempo parcial—, tras los impuestos les quedaba un sueldo menor que la prestación por desempleo. Es decir, que mientras que con anterioridad tenían un incentivo para no trabajar, con la RBU no perderán sus prestaciones, trabajen o no.

El programa actual es solo una pequeña prueba, pero las autoridades quisieran ampliarlo en un futuro y aunque habrán de pasar dos años antes de que se sepa si el impacto de la RBU puede ser positivo, el simple hecho de gestionar este experimento ha abierto nuevos horizontes.

“Esta es una forma nueva de desarrollar la política”, afirmó Aleksí Neuvonen\* en una entrevista para BIEN, “No se trata sólo de ideas o argumentos ideológicos, sino que se basa en la evidencia y podría cambiar en gran medida la manera en que se toman las decisiones”.

**2.2.3 Argumentos a favor y en contra de la Renta Básica Universal.** La Renta Básica Universal, vista como una de las soluciones alternativas a las actuales políticas económicas, ha generado y sigue generando un gran debate en la sociedad, dando lugar a posturas encontradas. De esta forma, existen partidarios y detractores de esta idea, con argumentos contundentes en favor de una u otra posición.

Por una parte, quienes apoyan la RBU afirman que contribuiría de forma directa a la mejora de la realidad social actual. En líneas generales, podemos decir que sus efectos positivos serían que mejoraría el nivel adquisitivo de los individuos y su poder de negociación, de modo que todos los trabajos estarían mejor pagados y valorados. Además de tener mejores condiciones, se generaría menos trabajo ilegal y más autoempleo, siendo un motor para potenciar la

---

\* Aleksí Neuvonen es un investigador y empresario finlandés. Es el co-fundador del think tank Demos Helsinki con Roope Moka y se especializa en la relación entre los desafíos globales y las actividades propias de los ciudadanos, el desarrollo urbano y el cambio social desencadenado por la economía digital.

emprendería. Su establecimiento no daría lugar a que trabajara menos gente, puesto que este derecho no desincentiva al empleo al tener como máxima el siguiente principio rector: como ingreso configurado con carácter universal e incondicionado, no está sujeto a la pérdida del derecho cobrarla por el desempeño de una actividad laboral retribuida (hecho que sucede con determinadas prestaciones económicas y, dependiendo del enfoque con el que se analice, es visto como un estimulador del desempleo). (Rodríguez, 2015,p.13)

De esta manera se acabaría con la trampa de la pobreza, que es la encrucijada en la que se encuentran las personas que, de ser aceptadas en un empleo, pierden las prestaciones sociales.

La idea de un RBU no es nueva. Los orígenes se remontan a siglos pasados. Entre los defensores más conocidos de una RBU en el siglo XX se encontraban la economista y política británica Juliet Rhys-Williams, así como los economistas y galardonados con el premio Nobel Milton Friedman y James Tobin de los Estados Unidos. Ya en 1943, Rhys-Williams propuso una transferencia de seguridad social que cubriría el nivel mínimo de subsistencia. Para Rhys-Williams, la abolición de una "petición" degradante y el desconfiado control de las autoridades estatales fueron las ventajas decisivas de garantizar los medios de vida de los ciudadanos sin condiciones previas.

En la década de 1960, Friedman (1962) desarrolló el concepto de un impuesto a la renta negativo como un acoplamiento del impuesto a la renta y las transferencias sociales. James Tobin (1966) desarrolló el "caso para una garantía de ingresos" que se basó en el impuesto a la renta negativo. Estas ideas fueron desarrolladas aún más por el ex economista de Harvard Philippe Van Parijs, quien presentó el concepto de Renta Básica Universal (RBU) y fundó la Basic Income Earth Network (BIEN) Europea en 1986.

La mayoría de defensores de una RBU se basan en el principio de que una persona por el mero hecho de ser persona, de haber nacido, tiene derecho a un mínimo de dignidad y subsistencia, en

otras palabras, a una subvención mensual que paga las necesidades básicas: comida vivienda y educación, es decir, un derecho de un ciudadano por ser ciudadano de su país. Economistas de la universidad Ramón Llull como Santiago Niño Becerra defienden esta idea porque consideran que a largo plazo la accesibilidad al trabajo se verá reducida, esto debido al fin del capitalismo actual y a la automatización.

En esta línea, Rutger Bregman (como se citó en Rodríguez, 2015) afirma que la RBU supondría una mayor igualdad social al disminuir la pobreza; una reducción de la mortalidad infantil y un descenso de los costes de salubridad; una bajada en las tasas de criminalidad, aumentando la seguridad ciudadana como se expuso anteriormente; mejora el avance educativo y reduce el absentismo escolar, etcétera. Todo esto, repercute directamente en el crecimiento económico y mejoraría las tasas de emancipación, entre otros resultados sociales positivos.

En su artículo titulado “Por qué apoyo la renta básica universal” (2015), Diego Llanes Ruiz, catedrático de Genética en la Universidad de Córdoba, justifica que los motivos para implantar esta medida pivotan en torno a tres ejes centrales: El eje económico, “ya que permitiría una seguridad básica a cada residente, frente a la incapacidad del actual sistema capitalista de ofrecer esa seguridad a través de empleos con salarios dignos”; el eje social, puesto que “pondría freno al proceso de desmantelamiento de las instituciones y de los mecanismos que aportan solidaridad y protección social”; y el eje laboral, al dar respuesta a la lucha “contra la precariedad en el empleo, incrementando el poder de negociación de los trabajadores y trabajadoras”. Por tanto, desde esta lente, podría afirmarse que la RBU se revela como una propuesta que da una respuesta inmediata para la realidad actual, que sería de útil aplicación en nuestro contexto siempre y cuando la sociedad así lo decidiese. (Rodríguez, 2015)

Por otro lado, encontramos los argumentos en contra de la RBU, podríamos sintetizarlos en tres partes: una medida muy costosa e imposible de financiar, siendo pensada exclusivamente para países ricos; al ser universal, no permite una buena lucha contra la pobreza (por tanto, son mejores los subsidios condicionados dirigidos a los pobres); y la creencia de que es una medida que fomenta el parasitismo social de los ciudadanos.

Otro mito es que la RBU genera inflación, ya que el aumento del ingreso llevaría a un alza de los precios. Sin embargo, este argumento no contempla en su ecuación la variable de la producción: el choque a la demanda agregada de la RBU fortalece el consumo para que se amplíe la producción. En Colombia la capacidad industrial instalada tiene un uso del 73%. Además, como cualquier otro gasto público, una RBU fiscalmente responsable, no tiene por qué tener impacto sobre la inflación.

Finalmente, diversos estudios ponen en cuestión la idea de que la aplicación de una RBU en un país significaría un elevado incremento en la llegada de grandes contingentes de personas. El argumento precipitado del “efecto llamada” no tiene en cuenta la gran variedad de factores que afectan al individuo en la decisión y posibilidad de emigrar. Pero si aceptamos que la mera existencia de disparidades económicas entre diferentes regiones en el mundo es suficiente para generar flujos de inmigrantes, el peso de la introducción de una RB sobre un posible efecto llamada, no hay que exagerarlo. Es decir, las desigualdades económicas, políticas y sociales entre los países ricos y los países pobres ya tienen hoy en día un ‘efecto llamada’ poderoso e independiente de la RB. Una buena razón adicional para apoyar la introducción de una RB que garantice la existencia material de las poblaciones de los países pobres. (Red Renta Básica, s.f.)

**2.2.4 Antecedente histórico para el debate: Sistema Speenhamland.** En el presente apartado se abordará el caso Speenhamland con especial detalle, ya que se considera es de vital relevancia para el debate de las políticas de transferencias de ingresos plasmado en el trabajo aquí presente.

El sistema de Speenhamland nació en mayo de 1795 en el municipio de Speen (condado de Berkshire en Inglaterra) cuando sus magistrados, enfrentados a la hambruna que se estaba dispersando en el territorio y al aumento del precio del trigo (inflación), “obligan a las parroquias a abonar un subsidio que complete los salarios de los trabajadores pobres de manera que se alcance un umbral para cuya determinación se toma en consideración la composición del hogar y que queda indexado con respecto al precio del trigo” (Van Parijs & Vanderborght, 2006).

Para la sociedad del siglo XVIII, especialmente para la civilización rural de Inglaterra, la naciente economía de mercado representaba una destrucción de las bases tradicionales de la sociedad. No obstante, se afirmaba a diestra y siniestra que la ausencia de un mercado de trabajo era para las clases populares un mal aún peor que las calamidades que acompañarían su institucionalización. Bajo este principio, y a pesar de los métodos inhumanos que se utilizaron para crearlo, se declaró financieramente rentable para todos los interesados. “Fue entonces, y sólo entonces, cuando el problema esencial se hizo visible. Las ventajas económicas de un mercado libre de trabajo no podían compensar la destrucción social que dicho mercado generaba.” (Polanyi, 2006, p. 119)

El 6 de mayo de 1795, se reúnen los magistrados de Berkshire, en la posada del Pelicano en Speenhamland, cerca de Newbury, y deciden conceder subsidios complementarios para erradicar o al menos disminuir la hambruna ocasionada por el nacimiento del nuevo sistema industrial. Hasta ese momento, la ayuda pública estaba destinada principalmente a los incapaces de trabajar o a los

desempleados que eran rotados entre las granjas locales; el sistema de Speenhamland la extendió a los capaces de trabajar.

Con la Ley de Speenhamland, afirma Polanyi (2006), un hombre podía recibir socorros, incluso cuando poseía un empleo, siempre y cuando su salario fuese inferior a la renta familiar establecida de acuerdo con un baremo. Por esto ningún trabajador tenía interés en satisfacer a su patrono, ya que su renta era la misma independientemente del salario acordado.

En realidad, la innovación social y económica que esta medida suponía era nada menos que el derecho a vivir, y hasta su abrogación en 1834 impidió eficazmente la formación de un mercado concurrencial del trabajo. Dos años antes, en 1832, la clase media se había abierto la vía hacia el poder, en parte para sortear este obstáculo de la nueva economía capitalista. De hecho nada podía ser más evidente: el sistema salarial exigía imperativamente la abolición del «derecho a vivir» tal y como había sido proclamado en Speenhamland, pues en el nuevo régimen del hombre económico, nadie trabajaba por un salario si podía ganarse la vida sin hacer nada. (Polanyi, K. 2006, p.121.)

Bajo estas consideraciones, la ley de Speenhamland da el primer paso en lo que podría considerarse una política pública de sostenimiento de poder de compra (ingresos) a las familias cuyos ingresos quedaban por debajo de un nivel establecido como básico para cubrir ciertas necesidades (especialmente de alimentación y vivienda). Éste sistema hacía parte de lo que se conoce como “Poor Laws”.

Nunca una medida fue más universalmente popular. Los padres quedaban libres de ocuparse de sus hijos, y éstos ya no dependían de sus padres; los patronos podían reducir los salarios a voluntad y los obreros, ocupados u ociosos, estaban al abrigo del hambre; las personas humanitarias aplaudieron la medida considerándola un acto de misericordia, cuando no de

justicia, y los egoístas se consolaban pensando al menos que si no era misericordiosa tampoco era liberal. Hasta los contribuyentes tardaron en comprender lo que sucedería con sus impuestos en un sistema que proclamaba el «derecho a vivir», un sistema en el que un hombre, ganase o no un salario, podría subsistir. (Polanyi, 2006, p. 122.)

Speenhamland es clave en la historia de la economía política. Esta retórica aplicada al sistema Speenhamland deriva en dos muy cuestionables conclusiones: la primera es que los sistemas de transferencia de ingresos hacia las familias pobres se convierten en un desestímulo para el trabajo asalariado, la segunda es que, al mismo tiempo, facilitan que se produzca una baja sostenida de los salarios y así terminan perjudicando a los propios pobres (Aguirre & Lo Vuolo, 2011) Como puede observarse, nada muy diferente a la retórica que actualmente suele esgrimirse para denunciar la “perversidad” de las políticas de apoyo a los ingresos de grupos marginados.

La crítica al sistema de Speenhamland se condice con las ideas difundidas en aquella época por Thomas Robert Malthus, cuyo “Ensayo sobre el principio de la población” fue publicado en 1798. En su libro, Malthus establece el famoso principio: mientras la población crece siguiendo una progresión geométrica, los alimentos lo hacen por progresión aritmética. De allí Malthus criticaba la generalización de la ayuda pública a los pobres señalando que tenía como consecuencia que éstos trabajen y ahorren menos, tengan hijos más jóvenes y procreen más, al tiempo que estimula la suba del precio de los bienes de primera necesidad y la caída de los salarios.

Sin embargo, Polanyi muestra que el fracaso de Speenhamland fue producido porque en aquella época existía un ordenamiento de las relaciones laborales que impedía las asociaciones sindicales (materializada en las leyes anti-asociación de finales del siglo XVIII). De haber existido las organizaciones de representación de los trabajadores, el resultado hubiese sido otro: “La intervención paternalista de Speenhamland provocó las Leyes anti-asociación, que constituyeron

una nueva intervención, sin las cuales pudo haber conducido Speenhamland a una elevación de los salarios, en lugar de deprimirlos como realmente ocurrió. En unión a las leyes anti-asociación, que permanecieron vigentes durante otro cuarto de siglo, Speenhamland produjo el resultado irónico de que el “derecho a la vida”, financieramente implantado, arruinó finalmente a las personas a quienes trataba presuntamente de socorrer” (Polanyi, 2006, pág. 132)

Siendo así:

Hay que tener en cuenta que el sistema de Speenhamland se aplica en un momento en que el mercado asalariado se estaba formando y que no existían asociaciones de trabajadores con potencial capacidad para impedir la baja de salarios. Esta no es la combinación que existe actualmente. Si bien en algunos países de los menos desarrollados todavía persisten relaciones laborales primitivas y que las asociaciones sindicales pueden ser débiles, lo cierto es que en los Estados modernos el contexto es diferente al de Speenhamland. (Aguirre & Lo Vuolo, 2011, p.12)

### **2.2.5 La Renta Básica Universal y el Estado de Bienestar**

- Entendemos el Estado de Bienestar como el conjunto de acciones y ejercicios por parte del Estado (a través del Gobierno) en búsqueda de una mayor atención a la redistribución y bienestar general de la población. (Pedrosa, s.f)

Es un concepto que nace aproximadamente en el siglo XIX en relación a las condiciones laborales y reivindicaciones de los trabajadores, y guarda gran relación con los movimientos obreros, el establecimiento del liberalismo y nacimiento de los partidos socialdemócratas.

Después de la II Guerra Mundial, los países occidentales implementaron un modelo Keynesiano de economía mixta, a través de los cuales la población pudiera mejorar sus condiciones de vida y

crear una clase media que diera estabilidad a la economía y sus países. Hoy en día el estado del bienestar es un elemento indispensable en los países desarrollados. A través de este mecanismo, el estado interviene tratando de fomentar una distribución más justa de la riqueza, proporcionando servicios básicos como sanidad y educación y otorgando un cierto nivel de protección social a los colectivos más desfavorecidos.

La visión de una Renta Básica Universal es muy diferente —mucho más radical— que la visión del Estado de Bienestar, incluso del más desarrollado, porque en el Estado de Bienestar convencional las transferencias se focalizan en las personas excluidas por el sistema de mercado: en las personas desocupadas, personas inválidas, personas demasiado viejas para trabajar, etc. En este Estado de Bienestar tradicional la organización, la concepción del diseño tradicional implica inevitablemente un proceso de estigmatización de los beneficiarios de estas transferencias, de los pobres excluidos del mercado que tienen un derecho a esta compensación.

Un sistema tradicional de transferencias de tipo clásico contribuye también necesariamente a la exclusión, porque en este sistema la salida de la exclusión es castigada con la pérdida de los beneficios y esto crea una trampa en la cual mucha gente con pocas calificaciones permanece atrapada. En contraste, una renta básica universal para todos los ciudadanos no crea estigmas porque es un derecho de todo ciudadano, no es una asistencia para los indigentes, no crea trampas de dependencia, de exclusión, de desocupación, porque esta renta básica es un zócalo, no es una red de seguridad. Una renta básica no se pierde cuando una persona encuentra un trabajo y por esta razón se puede concebir un crecimiento gradual de su nivel que no profundiza cualquier trampa como lo haría un aumento de las transferencias en el Estado de Bienestar.

### 3. Capítulo segundo: panorama económico en Colombia

#### 3.1 Riesgo de pobreza, exclusión social y desigualdad

Según Restrepo (2000), citado por Bernal y Alvarez (2005) las definiciones, los enfoques, las explicaciones, las mediciones y las formas de enfrentar la pobreza han variado en el tiempo y en el espacio. Según Álvarez y Cardenas (2006) “hasta el siglo XVIII los pobres estaban ligados a una experiencia religiosa que los santificaba lo cual era sostenido por la iglesia. A finales del siglo XVIII la pobreza se empezó a ver como un problema que acechaba al Estado y dejó de ser un asunto de caridad para ser un asunto que se debía controlar, pero no hasta el punto de acabarla, porque se necesitaban para trabajar.” (pág. 47-48). Con el crecimiento del capitalismo y las protestas de pobres y obreros, permitieron que se expidieran leyes en contra de la pobreza y la inclusión en políticas públicas en los siglos XIX y XX.

Actualmente, la pobreza ha tomado otro enfoque y uno de los que más la ha estudiado es Sen (1989), el cual desvirtúa el principio del óptimo de Pareto con lo cual no se puede argumentar que el mercado produce los mejores resultados, con lo que se destruye la economía neoclásica y se plantea el debate entre ética y economía. La economía debe buscar el desarrollo y este se concibe como el proceso de expansión de las libertades humanas, por ello se debe eliminar la pobreza y la tiranía que privan la libertad. La pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos (Sen 1989, citado por Bernal y Álvarez, 2005, pág. 47).

En la misma orbita de la definición de Sen, (Vallejo, 1999) citado por (Vargas, 2016) plantea

“La pobreza como una problemática que trasciende el ingreso definiéndola como carencia de desarrollo físico e intelectual que requieren los individuos para participar, con libertad y autonomía, de la vida humana, en lo económico, lo social y lo político. Para este autor, la pobreza plantea dos problemas sustanciales: el primer lugar, se manifiesta como un problema de equidad que sustrae a los pobres de la posibilidad de dar solución a sus necesidades básicas afectando su subsistencia, así como cerrando su acceso a oportunidades de realización personal. En segundo lugar, la pobreza se erige como un problema de eficiencia al impedir que los pobres creen riqueza dada su carencia de condiciones individuales básicas, afectando a la comunidad al largo plazo.” (pág. 6)

Siendo así, la pobreza, dada su característica de inequidad económica y social, es una situación incompatible con los valores e ideales más básicos de la democracia.

Ahora bien, dentro de la multiplicidad de problemáticas sociales que enfrenta Colombia, Vargas (2016) menciona que “los altos índices de pobreza y pobreza extrema son, sin duda, de los más complejos. La pobreza, entendida no solo desde la esfera monetaria, sino desde una perspectiva amplia como un estado de negación de bienestar y vida digna” (pág.15), según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997), es una afrenta contra los valores democráticos como la justicia y la igualdad, y es causante de distorsiones socioeconómicas para el país en su conjunto al impedir que los individuos que la padecen participen, de acuerdo con su potencial, en la vida económica, política y social de sus comunidades (Vallejo, 1999). Los altos niveles de desigualdad en Colombia inciden y refuerzan la persistencia de la pobreza.

En las últimas dos décadas, en Colombia, han sido implementadas numerosas y variadas metodologías de estimación de pobreza y desigualdad. Actualmente el país cuenta con dos metodologías oficiales de medición de pobreza: Línea de Pobreza (LP) y el Índice de Pobreza

Multidimensional –IPM Colombia – (Consejo de Política Económica y Social, 2006). Cada una de estas metodologías aborda aspectos distintos pero complementarios de la pobreza y son los indicadores principales para el seguimiento a las políticas sociales del país incluidas en los últimos planes nacionales de desarrollo.

- Líneas de pobreza y pobreza extrema

La línea de pobreza se define como el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2016)

“La metodología de la línea de pobreza ha sido tradicionalmente utilizada en muchos países en vías de desarrollo dada su facilidad interpretativa la cual establece como pobre a toda persona cuyo ingreso no alcanza un umbral mínimo establecido de antemano” (Vargas, 2016, pág. 28)

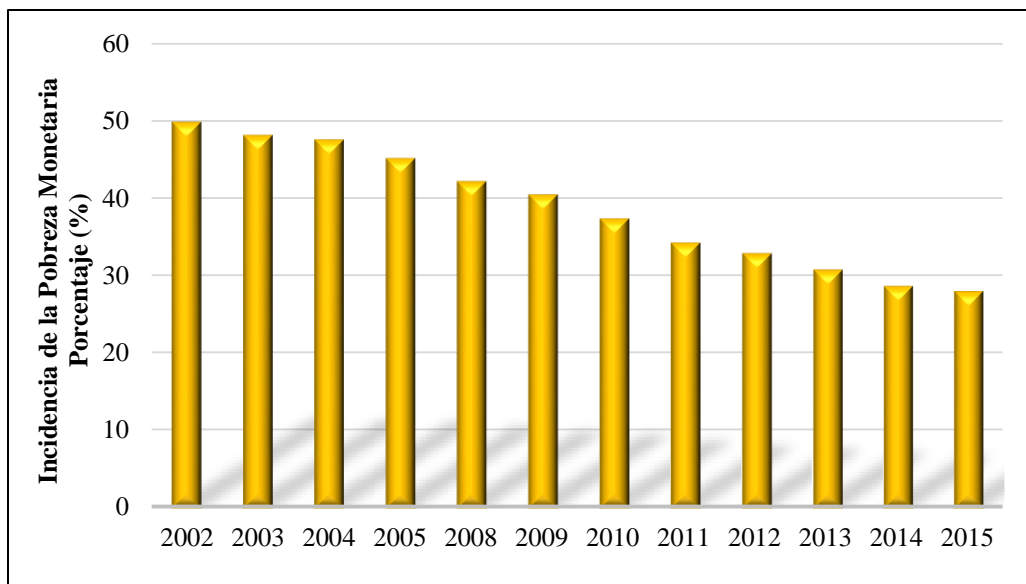


Figura 2. Incidencia de la pobreza monetaria en Colombia (2002-2015) Adaptado de cifras oficiales del DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2002-2015).

El análisis de los datos muestra la mejora en la incidencia de pobreza a nivel histórico. Para 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó 0,7 p.p. pasando de 28,5% en 2014 a 27,8% en 2015. Para este mismo año, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$223.638, lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto al del 2014, cuando se ubicó en \$211.807, esto significa, que el valor de la línea de pobreza (mensual) por hogar (4 personas) para 2015 fue: \$894.552, según estadísticas del (DANE, 2016).

Según el (DANE, 2016) la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente la canasta de bienes alimentarios, que permiten un nivel de sobrevivencia en un país determinado. A nivel nacional la línea de pobreza extrema se redujo a 7,9% quedando en \$102.109 frente a 2014. Es decir, un hogar compuesto por 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso total está por debajo de \$408.436.

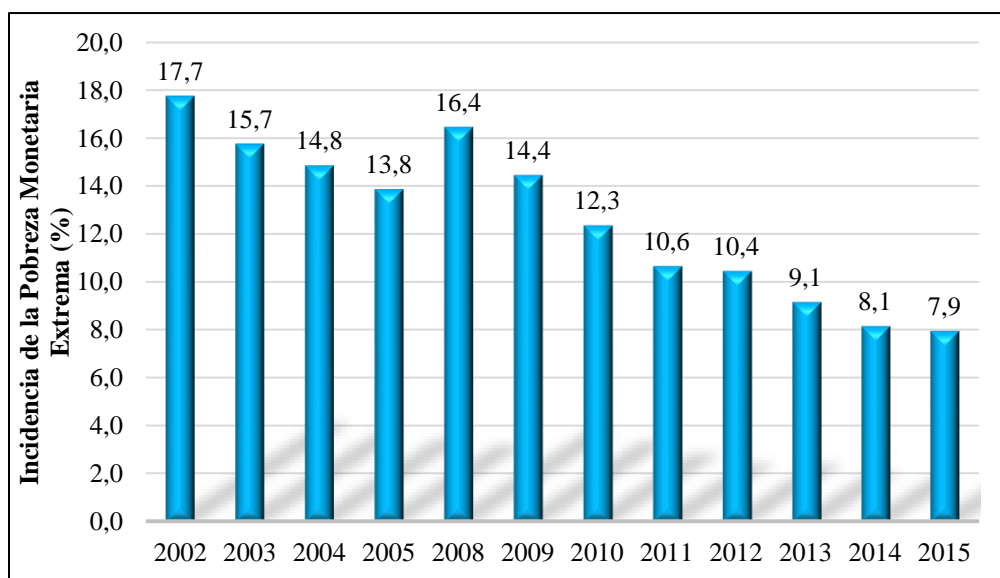


Figura 3. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema en Colombia (2002-2015) Adaptado de cifras oficiales del DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2002-2015).

- Índice de Pobreza Multidimensional

Según el DANE (2016) el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se construye con base en cinco dimensiones: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo y el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores, y son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores.

De acuerdo a los datos del Departamento de Estadística, la pobreza multidimensional en Colombia se ha reducido de manera sostenida desde 2010. Entre 2010 y 2015 la incidencia pasó de 30,4% al 20,2% a nivel nacional (DANE, 2015). Los 10,2 pp de diferencia representan una disminución de la pobreza de 34% en 5 años.

Si analizamos independientemente a Colombia, el panorama parece alentador en tanto que ha tenido reducción de pobreza monetaria y multidimensional, no obstante, si lo comparamos con los demás países de América Latina el panorama pinta otros colores.

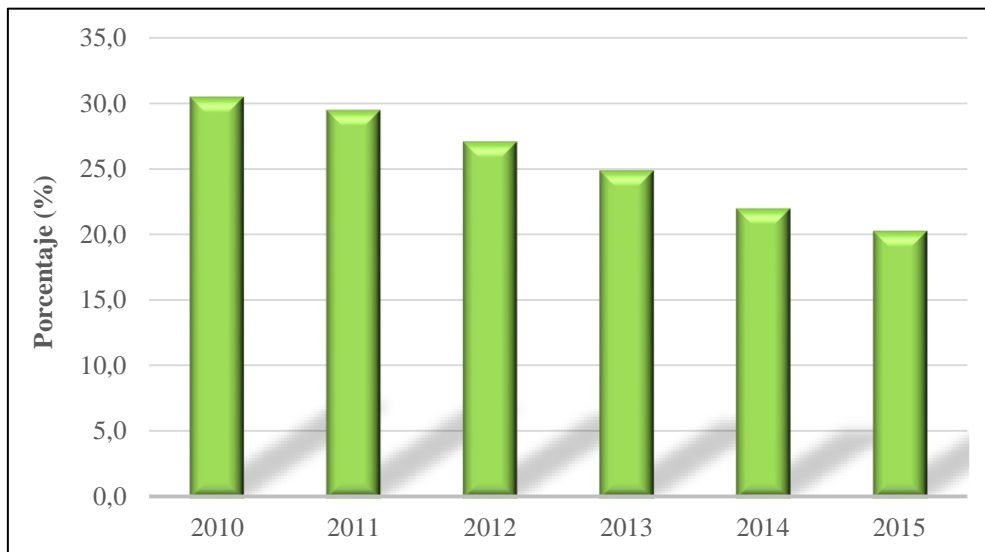


Figura 4. Índice de pobreza multidimensional (2002-2015) Adaptado de cifras oficiales del DANE

- Encuesta de Calidad de Vida (ECV) (2010-2015).

En su reporte de desigualdad 2015 titulado “Privilegios que niegan derechos: desigualdad extrema” utilizando cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina, (Oxfam, 2015) llega a una impactante conclusión: “200 millones de latinoamericanos en riesgo de ser pobres otra vez” (párr. 2). Y lo que es aún más preocupante, de los 17 países analizados en el informe, Colombia ocupa el puesto 7 en los países con menor indigencia, el puesto 8 en menor pobreza multidimensional y el puesto 13 en igualdad de ingresos.

Entre las razones que sitúan al país en estas posiciones, Oxfam señala los efectos perjudiciales de la privatización de la educación y de la salud, además, las niñas en el sector rural se desescolarizan por falta de recursos o para atender labores domésticas y el país está entre los países que presentan peores resultados en lectura, matemáticas y ciencias.

Así, pese a tener una economía que ha presentado un comportamiento aceptable en los últimos quince o veinte años en lo que a crecimiento se refiere, y haber reducido la pobreza extrema, medida en ingresos, en más de nueve puntos porcentuales entre 2002 y 2014 (DANE, 2016), el efecto “goteo” del desempeño económico no se ha dejado sentir en igual proporción en lo que a reducción de pobreza se refiere, y el país aún mantiene niveles de miseria que lo ubican como uno de los más rezagados en el contexto latinoamericano e incluso entre países de similar desarrollo económico. (Vargas, 2016, pág. 15)

En efecto, el ciclo económico del país presentó una recuperación significativa, con crecimientos importantes en los últimos años, que es explicado por la fortaleza del sistema financiero, el sector minero-energético y fundamentalmente, el precio de las materias primas; no obstante, el crecimiento de la renta per cápita ha tenido un comportamiento de menor velocidad, es decir, de acuerdo con lo observado, se tiene que en períodos de crisis la renta per cápita decrece a mayor

velocidad pero en período de auge económico la velocidad del crecimiento de la economía es mayor.

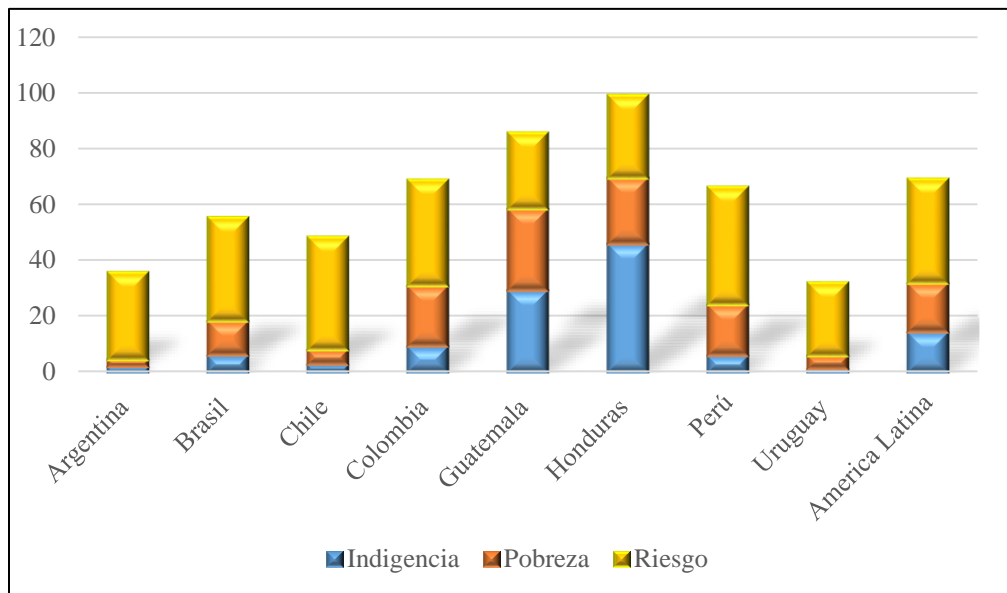


Figura 5. Pobreza en América Latina. % de la población total, 2015. Modificado de: Oxfam Reporte de desigualdad 2015, cálculos Dinero.

De cualquier manera la renta per cápita presenta el problema de la homogeneidad de los datos, es decir, este indicador no da cuenta de la desigualdad, por tanto se hace necesario complementar el análisis.

Hecha la observación anterior, será necesario señalar que para el 2015, Colombia ocupó la posición 26, a nivel internacional, con relación al tamaño de su superficie, esto es, 1,14 millones de  $km^2$ ; Así mismo, se ubicó en el lugar 28 por su población que ronda las 9,7 millones de personas aproximadamente. No obstante, si se realiza la comparación a partir de la distribución del ingreso, el país ocupa el puesto 137 dentro de los 144 países para los cuales se tiene información, según datos del Índice de Desarrollo Humano (2015).

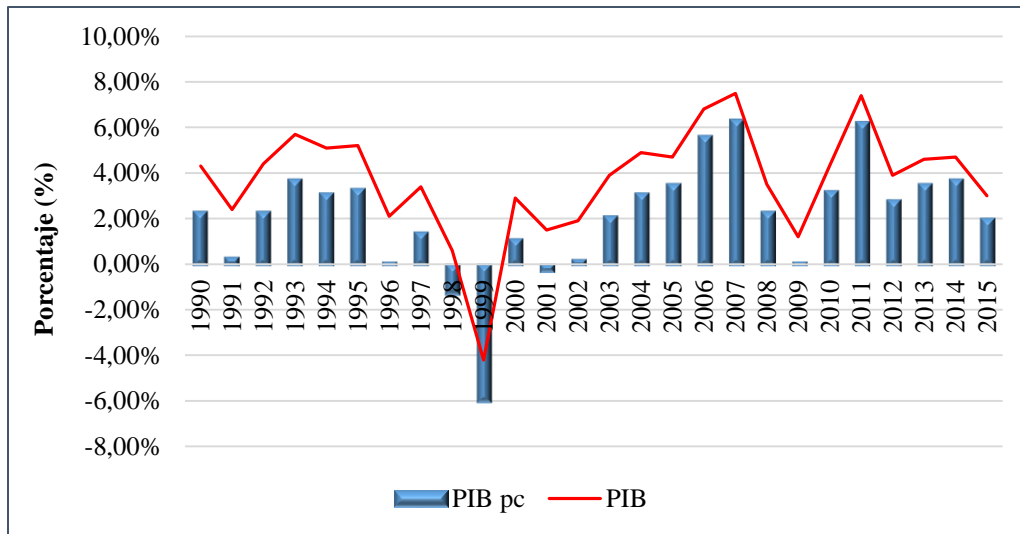


Figura 6. Ciclos del PIB y del PIB per cápita en Colombia 1991-2015. Adaptado de cifras oficiales de CEPALSTAT.

De cualquier manera la renta per cápita presenta el problema de la homogeneidad de los datos, es decir, este indicador no da cuenta de la desigualdad, por tanto se hace necesario complementar el análisis.

Tabla 1

*Países con la peor distribución del ingreso en el mundo, 2015*

<i>Lugar</i>	<i>País</i>	<i>Coficiente de Gini</i>
125	Kenya	0,485
126	Costa Rica	0,485
127	Guatemala	0,487
128	Congo	0,489
129	Rwanda	0,504
130	Chile	0,505
131	Honduras	0,506

132	Guinea-Bissau	0,507
133	Panamá	0,507
134	Swazilandia	0,515
135	Brasil	0,515
136	Paraguay	0,517
137	Colombia	0,535
138	Lesotho	0,542
139	Zambia	0,556
	Republica Centro	
140	Africana	0,562
141	Botswana	0,605
142	Haiti	0,608
143	Namibia	0,61
144	Sudafrica	0,634

Nota: Adaptado de IDH 2015 - Banco Mundial.

Como se muestra en la tabla, Colombia tiene un coeficiente de Gini de 0,53 que comparado con otras regiones de América Latina lo posiciona en un segundo puesto, es decir, es uno de los países con la peor distribución del ingreso del continente. Si bien es cierto que el coeficiente de Gini se ha reducido y se han logrado disminuciones en la desigualdad a un ritmo de 0,5% anual entre 2002 y 2012 según la CEPAL (2013), el país continuó presentando una de las economías más inequitativas a nivel continental y mundial.

No es un secreto entonces la inequitativa distribución de los ingresos que existe en el mundo, de hecho, en las economías avanzadas, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), los ingresos del 1% más rico han crecido tres veces más rápido que los del resto de la población, poniendo en evidencia que el crecimiento económico no ayuda a todos los sectores de la sociedad. En el caso colombiano la situación es más crítica porque el índice decayó en pleno auge del petróleo (2006-2014), véase gráfico 5, donde observamos que, en periodos de crecimiento y expansión económica, crece también la desigualdad.

Es importante preguntarse entonces ¿por qué si la economía crece, la inequidad se mantiene o, incluso empeora? Es un comportamiento contrario al enfoque de que “en la medida que un país va creciendo, la distribución del ingreso tiende a mejorar”, aceptado en general por algunos teóricos y, fundamentalmente, por quienes diseñan las políticas públicas como ministros de Hacienda, directores del Banco de la República o de Economía. Cabe la posibilidad de que este fenómeno no sea coyuntural, sino más bien una tendencia; y si es así, entonces será necesario plantearse la necesidad de una Renta Básica Universal teniendo en cuenta que el país puede alcanzar niveles más altos de crecimiento económico.

En el grafico se observa un crecimiento sostenido de la economía colombiana y un comportamiento variable con relación al coeficiente de Gini desde 1991 hasta 2014. Esto significa que los cambios estructurales en la economía colombiana han posibilitado choques en la distribución del ingreso.

Se hace necesario entonces definir el concepto de “desigualdad” que abordaremos en las siguientes líneas. Dicha palabra está compuesta por dos vocablos: “*des*” que hace referencia a negación y privación; e “igualdad”, que proviene del latín *Aequus* y significa igual, justo, equilibrado y equitativo.

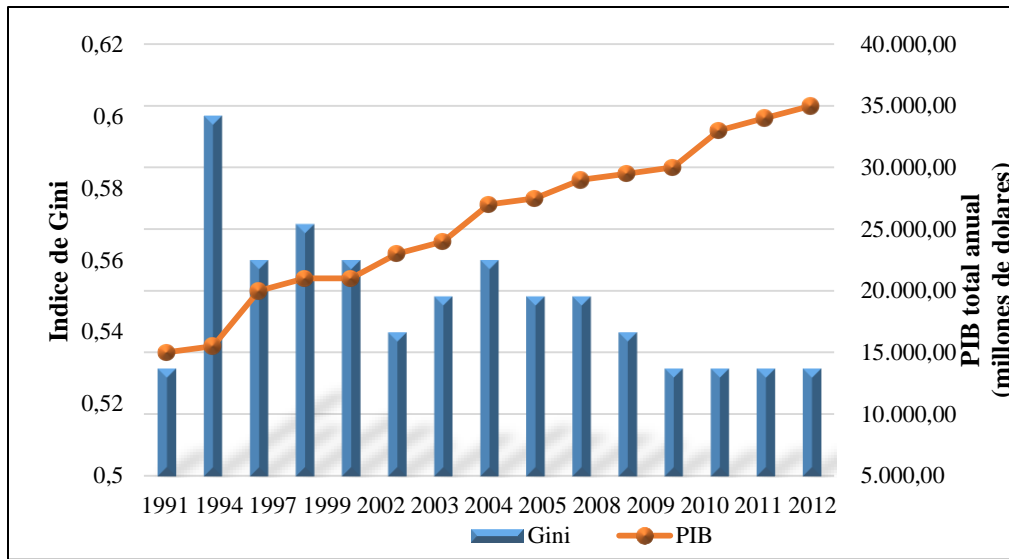


Figura 7. Evolución del índice del Gini y el PIB total nacional (1991- 2014) Adaptado de cifras oficiales de CEPALSTAT.

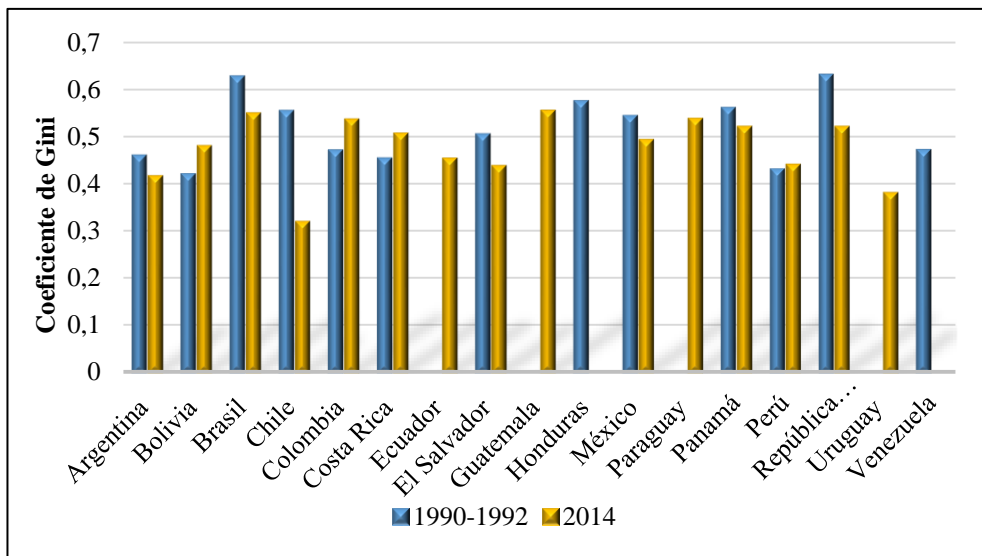


Figura 8. Coeficiente de concentración de Gini para América Latina (1994- 2014) Adaptado de CEPALSTAT

En esta línea, la desigualdad económica en Colombia ha disminuido pero lo ha hecho de forma lenta y resistente al cambio. El país sigue sacando los primeros puestos en una región de por sí desigual con su índice de Gini de 0,51. Las desigualdades son gigantes: los ingresos per cápita del

10% más rico son 24 veces los del 30% más pobre, según Lora, 2015. Si además miramos la desigualdad de renta y no de ingresos, la cifra sube. Si vemos la de posesión de la tierra, sube muchísimo más.

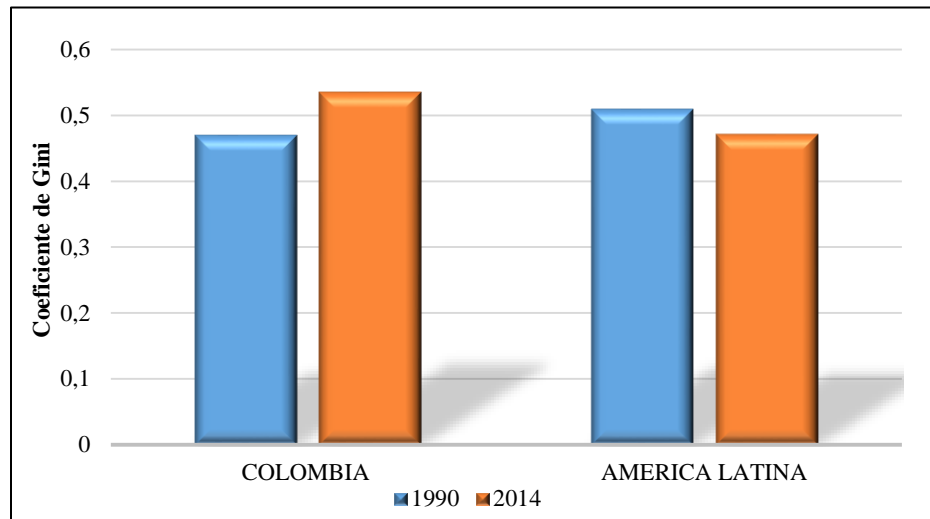


Figura 9. Coeficiente de concentración de Gini para América Latina y Colombia (1990-2014)

Adaptado de CEPALSTAT.

Colombia, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue ubicándose por encima de la media en América Latina, pues en promedio, sus países rondan un coeficiente de Gini de 0,4. Es un logro grande para la región la reducción en promedio del índice, no obstante, en Colombia aumenta y si partimos de que las sociedades sumamente desiguales no funcionan de manera eficiente y sus economías no son ni estables ni sostenibles a largo plazo, habrá que replantearse la conexión entre economía y política como parte fundamental del proceso de desarrollo.

#### Resumen

- Las líneas de Indigencia y Pobreza muestran progresos importantes del país en este indicador; la LI total nacional pasó de 19,7% en 2002 a 7,9% en 2015 (con los vacíos de

2006 y 2007 que como sociedad debemos lamentar) y, la LP de 53,7% a 27,8% respectivamente.

- El Índice de Pobreza de Multidimensional (IPM) ubica a Colombia en el puesto 65 (dentro de 101 países), con 0,41 puntos, con lo cual la incidencia de la pobreza (tasa de pobreza) es de 9,2% y el riesgo de sufrir pobreza multidimensional de 8,3%.
- Los indicadores de desigualdad muestran un franco deterioro del país. Por un lado el Gini ubica a Colombia como de los países más desiguales en la distribución del ingreso en América Latina, con el puesto 11 entre 16 países (por encima de Panamá y Chile) y en 2015, en la posición 3 apenas por debajo de Honduras.
- En base a (Stiglitz, 2012), las sociedades sumamente desiguales no funcionan de manera eficiente y sus economías no son ni estables ni sostenibles a largo plazo, por ende, será necesario empezar a tomar medidas, traducidas en políticas y programas sociales, con el fin de reducir la desigualdad.

### **3.2. Mercado laboral y salarios.**

Colombia se enfrenta a grandes problemas si se habla de mercado laboral, podrían destacarse principalmente dos: la persistencia del elevado nivel de desempleo y la informalidad laboral. Sobre estos dos ejes tratarán las siguientes líneas.

En el país, las distintas reformas laborales han conducido no sólo a flexibilizar las condiciones jurídicas de los contratos de trabajo, posibilitando la figura del empleo temporal o peor aún, las cooperativas de trabajo asociado, como organismos facultados para contratar con las empresas y realizar por outsourcing, actividades de servicios pero también de producción y

comercialización, estos organismos tienden a disminuir el costo del trabajo generándole a los trabadores y trabajadoras un deterioro de sus ingreso, en últimas, se deteriora el mundo del trabajo, a través de unas condiciones laborales precarias pero también se abarata su costo, dejando al trabajo como responsable del ajuste de la crisis, e incluso de las mejoras en competitividad. (Rendón, s.f., p. 8)

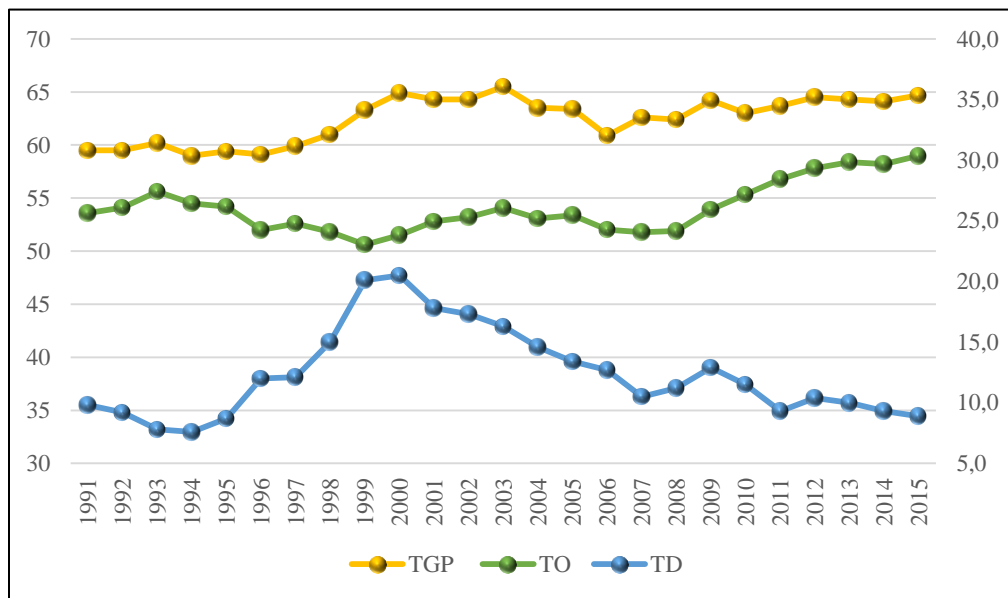


Figura 10. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. (1991-2015). Adaptado de cifras oficiales del DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La población ocupada en Colombia se ha mantenido entonces, después de los ajustes realizados al final del decenio pasado, con una participación promedio del 55.19% (promedio de los años en cuestión), para cerrar el período, en marzo de 2009, con el 53.39% de población ocupada respecto al total de la población en edad de trabajar. Es de recordar que en 1999, año más crítico de la crisis, la tasa de ocupación fue del 49.77%. Sin embargo, en enero de 2001, la tasa de ocupación fue del 53,52%, es decir, un poco menos que 2015, donde cerro con un 59%, siendo uno de los periodos de mayor incremento.

Si la población ocupada se ha mantenido a pesar de los años de crecimiento económico, la tasa de desempleo no ha experimentado cambios sustanciales. Como se ve en el gráfico en este lapso de tiempo se han tenido tasas de desempleo entre el 20,5% en el 2000 y el 8,9% en 2015. Cabe mencionar, que este último ha sido uno de los mejores años en cuanto a reducción de desempleo, lo que significa que se generaron aproximadamente 545.000 nuevos empleos en el país, según cifras del Departamento Nacional de Estadística.

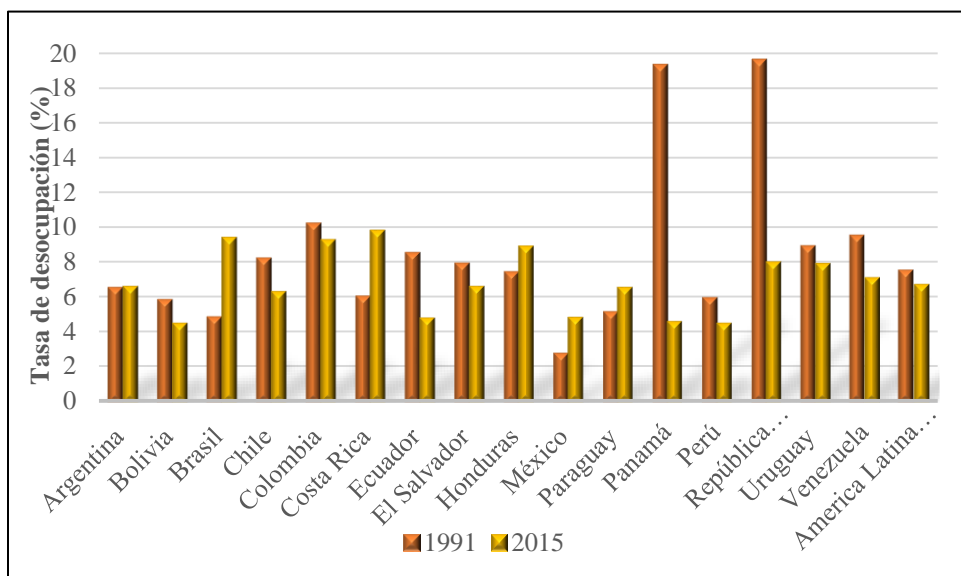


Figura 11. Tasa de desocupación para América Latina y Colombia (1991-2015). Adaptado de cifras de CEPALSTAT

Ahora bien, si lo comparamos con los demás países de América Latina el panorama se torna más desalentador. Para 2015, Colombia con un 9,2% es la tercera economía con mayor tasa de desempleo en la región, antecedido solamente por Costa Rica, con una tasa de desempleo del 9,7% y Brasil con 9,3%.

Este panorama es aún más grave cuando se considera el problema del subempleo. De acuerdo con la definición internacional, una persona se califica como subempleada cuando trabaja menos

de 32 horas semanales o cuando su empleo no corresponde a su nivel de calificación. Resulta interesante observar dentro de la estructura del mercado laboral, y dada la creciente precariedad del trabajo, la situación del subempleo que se mantiene en tasas superiores al 36%, según cifras del DANE. Así, en 2014 la tasa de subempleo llega al 39.9% y se subdivide en dos tipos: desempleo subjetivo (29.04%) y desempleo objetivo (10.56%), donde el subempleo por ingresos tiene una mayor significación, seguido por el subempleo de competencias y la insuficiencia de horas trabajadas.

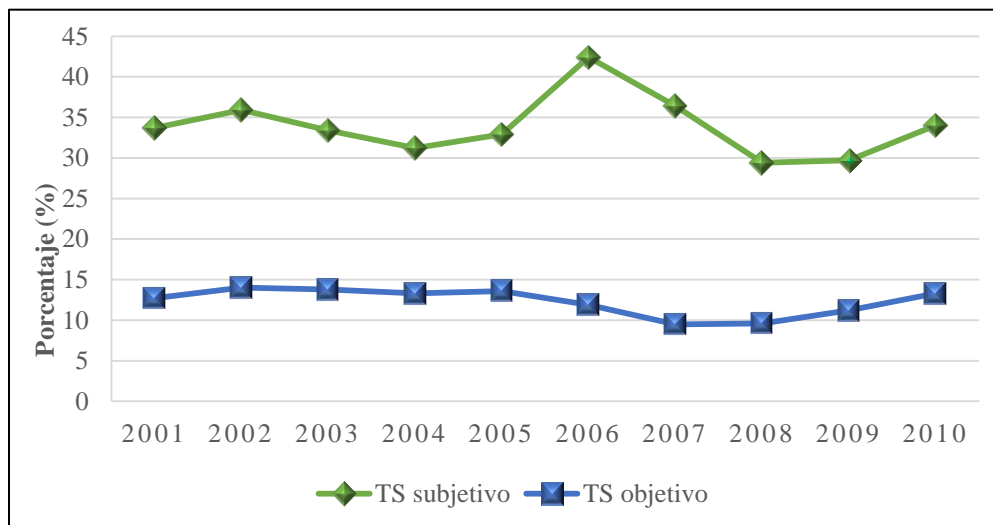


Figura 12. Tasa de subempleo subjetivo y objetivo. Total nacional. (Julio 2001 – Julio 2010). Adaptado de cifras oficiales del DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La volatilidad del subempleo manifiesta igualmente las condiciones de precariedad del mercado de trabajo, se encuentra un trabajo, pero este es precario, la gente espera trabajar más horas, hacerlo en lo que está preparado y poder ganar más dinero para solventar sus gastos periódicos. Se mantiene así una alta insatisfacción laboral que necesariamente redundará en la productividad y competitividad del país, en un mercado laboral donde la cuenta propia son cada vez una porción mayor de los ocupados, esto es donde la informalidad caracteriza esta sociedad, con las

consecuencias que ello tiene para el acceso a la protección social, que está ligada al contrato de trabajo, y con ello a la calidad de vida de las familias. (Rendón, s.f, pág. 9)

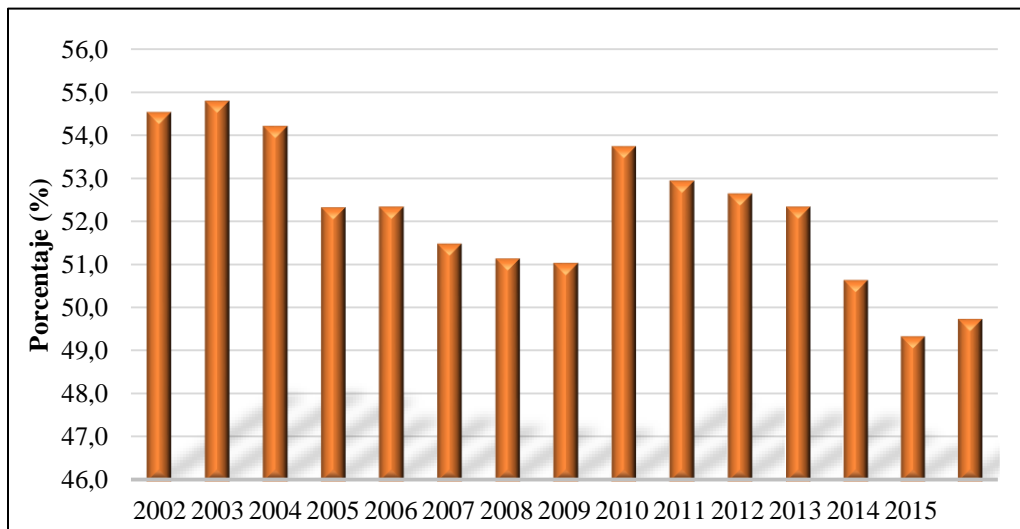


Figura 13. Proporción de informalidad según tamaño de empresa hasta 10 y hasta 5 trabajadores (2002 – 2015) Adaptado de cifras oficiales del DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

A todo esto, hay que agregarle algunos datos que hacen impactar las condiciones de vida de la población:

- En la medida que se han adelantado programas contra el trabajo infantil, así como proyectos de retención escolar, este ha venido decreciendo en los últimos años pasando de 10.8% en el año 2003, al 9,1% en el año 2015, dos pp menos que la registrada en 2014 (9,3%), según cifras del DANE. El número de personas inactivas con carácter de estudiantes ha venido creciendo en los últimos años.
- El desempleo para las mujeres ha sido y es más alto que para los hombres. En general todas las variables del mercado laboral están afectadas por problemas de género, éstas no sólo son más, desde el punto de vista de la población, sino que soportan un mayor desempleo y

reciben una menor remuneración, que puede ser entre el 70% y el 75% de las remuneraciones a los hombres en los mismos oficios. (Rendón, s.f, p. 10)

Así, mientras la economía ha crecido de manera significativa, las variables laborales han mantenido condiciones de precariedad, dejando entrever dificultades en el desarrollo del país.

#### Resumen

- Existe una reducción poco perceptible en la tasa de desempleo, para 1991 se situaba en un 9,8% y para 2015 en un 8,9%, si bien es cierto que el país ha experimentado tasas de desempleo de hasta un 20% (2001), la diferencia entre el periodo inicial del estudio y el final es bastante baja.
- La población ocupada tampoco ha presentado grandes variaciones y se ha mantenido entonces, después de los ajustes realizados al final del decenio pasado, con una participación promedio del 55.19% (promedio de los años en cuestión).
- Si se hace un paralelo de Colombia con los demás países de América Latina, se tiene que para 2015 el país tiene una tasa de desempleo del 9,2%, cifra que lo ubica en el tercer puesto de las economías con mayor desempleo de la región.
- La volatilidad del subempleo manifiesta igualmente las condiciones de precariedad del mercado de trabajo, para 2014 la tasa de subempleo llega al 39.9%.

### **3.3. Gasto Público Social y subsidios**

Para poder entender la variable que se va a analizar en este apartado, es pertinente recurrir a su definición encontrada en el artículo 41 del decreto 111 de 1996 de Colombia:

“Se entiende por Gasto Público Social aquel cuyo objetivo es la solución de las Necesidades Básicas Insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.”

Es decir, el Gasto Público Social, debe ir enfocado a mejorar el bienestar de la población, por medio de la creación y el mantenimiento de instrumentos públicos además de las inversiones en los diferentes programas que aportan directamente a reducir la pobreza y la desigualdad en el país.

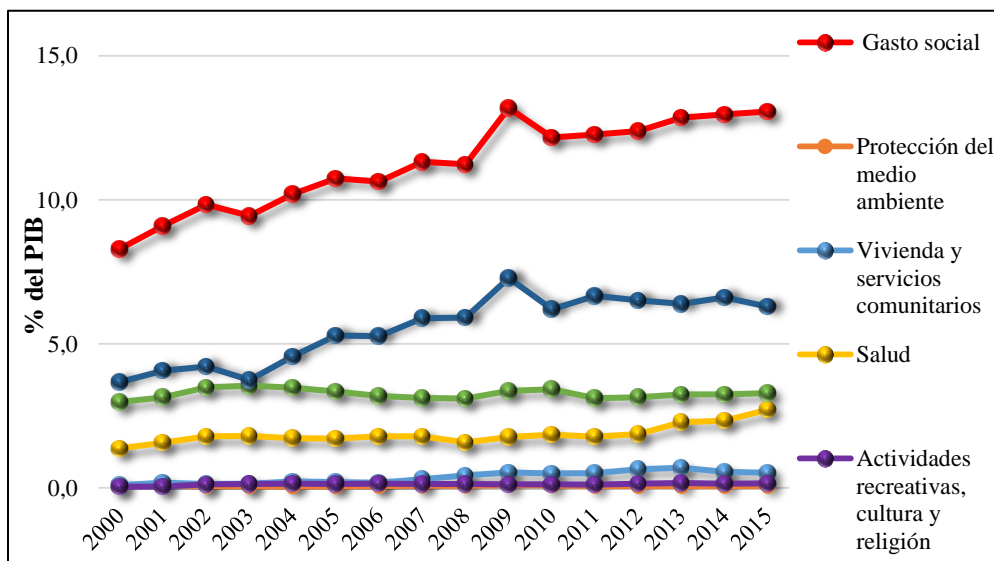


Figura 14. Promedio del Gasto Público Social anual por sectores en Colombia (2000 – 2015).

Adaptado de datos de CEPALSTAT.

En Colombia se le ha venido dando cada vez más importancia al Gasto Público Social por lo que evidentemente se ha incrementado; como se observa en el gráfico, paso de representar el 8,3%

del PIB en el año 2000 a un 13,1% en el año 2015. Así mismo, ciertas variables que componen el GPS mostraron una tendencia al alza. El gasto en protección social, por ejemplo, encabeza la lista con un aumento real de 10,48%, representando para 2015 un 6,3% del GPS. En segundo puesto se encuentra la variable educación, pieza clave para el desarrollo de un país, que ha tenido un comportamiento creciente, representado para 2015 un 3,3% del PIB. El sector salud, en esta misma línea, ha tomado relevancia, se sitúa en 2015, 5 pp debajo de la educación, esto es, un 2,7%.

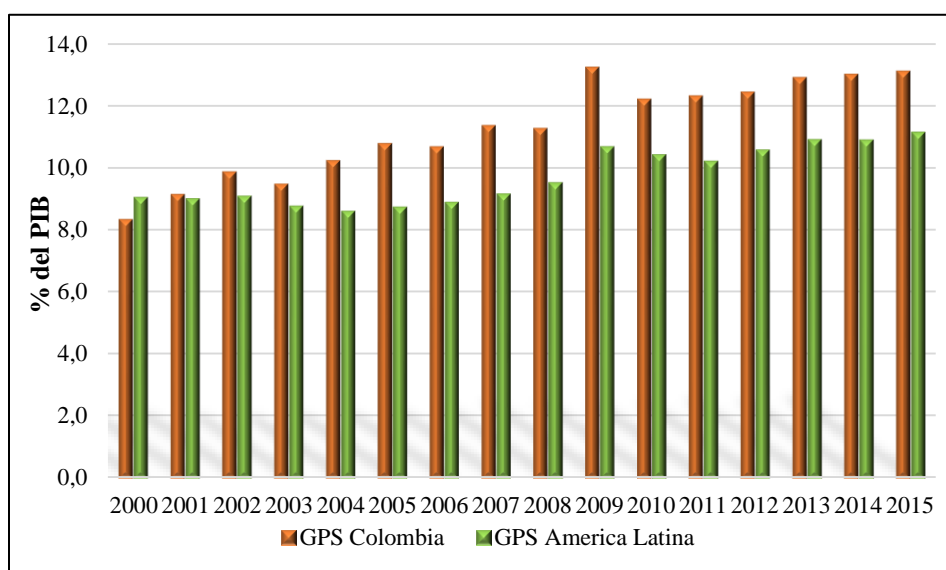


Figura 15. Promedio del gasto público social anual en América Latina y Colombia (2000 – 2015).

Adaptado de cifras de CEPALSTAT

Siendo así, si tomamos como punto de referencia el promedio de Gasto Público Social en América Latina, Colombia lo supera con una diferencia elevada. Para 2015, el promedio de GPS en América Latina es 11,1% del PIB, lo cual representa una gran evolución para la región, comparado con el 9% del año 2000. No obstante, Colombia para 2015 tuvo un promedio de GPS de 13,1% del PIB, muy por encima del promedio de la región, mientras que para el año 2000 dicha variable representaba un 8,3%.

Partiendo de esto, es evidente que han existido mejoras en cuanto al presupuesto destinado para el Gasto Público Social, tanto así que el país se sitúa por encima del promedio de América Latina, sin embargo, esto no se ve reflejado en la disminución del Gini o de la pobreza. En promedio, América latina tiene menor coeficiente de Gini y menores índices de pobreza que Colombia, lo que es contradictorio, porque Colombia destina un mayor porcentaje de su PIB al Gasto social, es decir, a la reducción de estos indicadores.

Habría que cuestionarse entonces que tan oportuno, de calidad y eficiente es el Gasto Público Social, en tanto que los resultados no se reflejan en mejor calidad de vida de la población. Y entonces, será necesario también plantearse hacer reformas urgentes respecto a cómo o de qué manera se están transfiriendo estos recursos.

Ahora bien, En términos de subsidios sociales, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2016), entre 2010 y 2015, se presentó un incremento de cerca de 45%, al pasar de \$49,6 billones de pesos a \$71,7 billones. En promedio, cerca del 78% de los recursos para subsidios sociales (\$55,2 billones) se destina a beneficios en educación, pensiones y salud.

Sin embargo, la repartición de los mismos es de preocupar, según el DNP (2016), su distribución no es progresiva y buena parte de estos se van para personas de altos ingresos. Según el Departamento, cuando se consolida la entrega de los \$71,7 billones de subsidios por niveles de ingresos, se encuentra que los de más altos ingresos son los segundos que más reciben subsidios (20,2%), después de los de más bajos ingresos a los que llega el 22,4%. La corrupción no está solo en la apropiación del dinero de todos, sino también en los recursos que se esfuman por los despilfarros que se producen por la falta de calidad del gasto público y la orientación de las políticas públicas

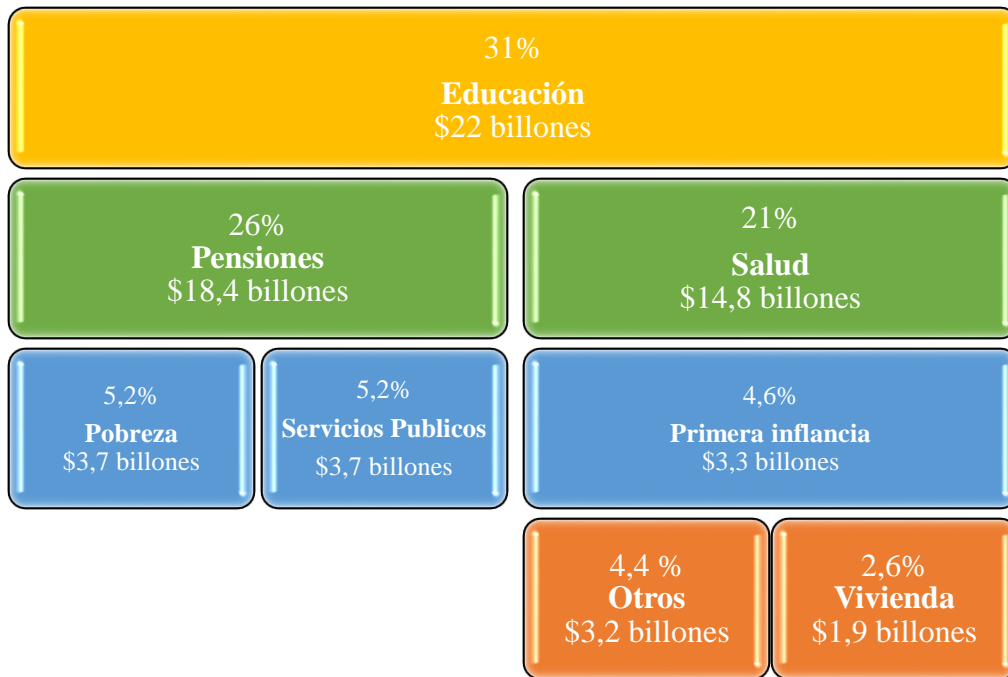


Figura 16. Distribución del presupuesto destinado a subsidios, 2015. Adaptado de cifras del DNP, cálculos Dinero.

#### 4. Capítulo tercero: perspectiva de futuro y Renta Básica Universal en Colombia

##### 4.1. ¿Es ciertamente financiable?

Es evidente que una RBU requiere financiación, y a este respecto no caben dudas: es preciso una reforma tributaria de carácter progresivo, que grave por fin y de manera real la riqueza de quienes más tienen en el país, y que suprima las mil y una exenciones tributarias obsequiadas indebidamente a las grandes empresas nacionales y multinacionales.

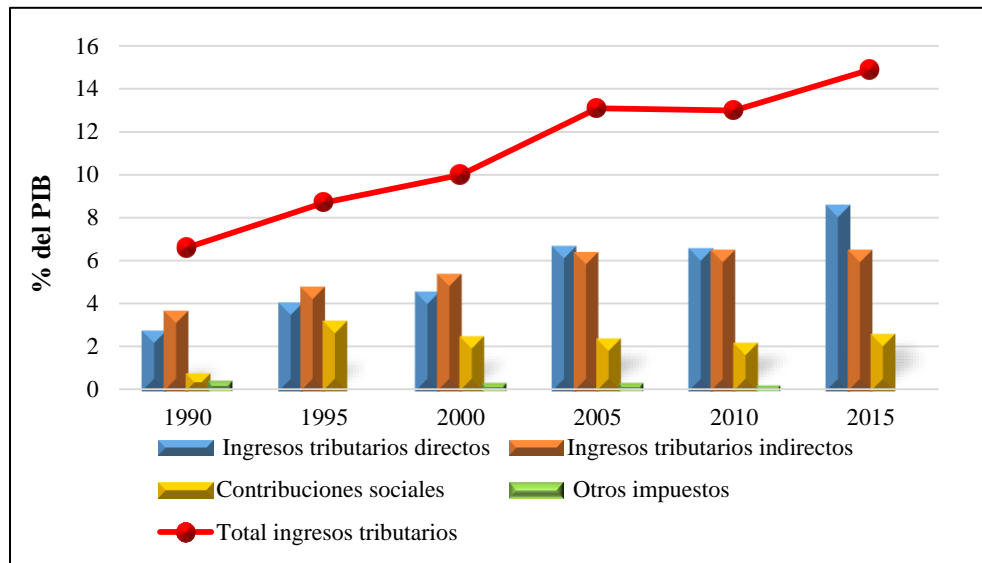


Figura 17. Ingresos tributarios por tipo de impuesto como porcentaje del PIB (1990- 2015) Con base en cifras de CEPALSTAT.

Como se puede observar en el gráfico, los impuestos directos e indirectos han sostenido desde 1990 hasta hoy el sistema tributario. En cuanto a los impuestos directos, se destaca el impuesto sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital (ISR), con una participación del 79,03% dentro de este grupo. Por otro lado, en los impuestos indirectos, se destaca el impuesto sobre el valor agregado (IVA), representado un 85,5%.

Ahora bien, el país está destinando aproximadamente \$71,7 billones para subsidios, la cuantía de la Renta Básica Universal, según lo sugerido por Raventós, estaría por encima del umbral de pobreza, en torno a los 223.638 pesos por persona.

Tabla 2.

*Distribución por edad de la población en Colombia (2015)*

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 - 14 años	5.940.903	5.659.594	11.600.497
15-24 años	4.216.437	4.066.079	8.282.516
25 - 54 años	9.788.057	9.958.982	19.747.039
55 - 64 años	1.973.215	2.230.609	4.203.824
65 años y más	1.412.209	1.974.771	3.386.980
Total de la población	47.220.856		
Total de la población en edad laboral	35.620.359		

Nota: Adaptado de IndexMundi, 2015.

Esta tabla proporciona la distribución de la población en Colombia para 2015 según la edad. La información está incluida por sexo y grupo de edad de la siguiente manera: 0-14 años (niños), 15-24 años (edad laboral temprana), 25-54 años (edad laboral máxima), 55-64 años (edad laboral madura) ,65 años y mayores (personas de edad avanzada). Si se parte de un modelo simple de financiación, tendremos que la RBU sólo se daría a personas en edad de laborar (incluida edad temprana), por lo que su coste total sería de \$ 7,9 billones de pesos.

$$\text{Población en edad de laborar} * \text{Umbral de pobreza} = \text{Cuantía total de la RBU}$$

$$35.620.359 * \$ 223.638 = 7'966065846042$$

El importe de la tributación para la financiación de una RBU puede no ser tan alto como parece. Téngase en cuenta, de un lado, que esta medida suprime todos los subsidios condicionados inferiores a su monto, así como la enorme burocracia que se ha montado alrededor de estos esquemas de subsidios condicionados, que sólo ha servido para el despilfarro, el clientelismo y la corrupción. Eso significa un monto considerable para la financiación de la RBU. De otro lado, habría que estimar la reducción de gastos asociada a los beneficios que supondría la implantación

de la RBU: reducción del aparato judicial y de defensa, alivio del sistema de salud, etc. (Vásquez, 2017, párr.20)

Resulta entonces necesario y perentorio realizar un estudio financiero sobre la implantación de una propuesta que, si bien apenas comienza a conocerse en el país, esperamos que pronto sea el centro de neurálgicas discusiones políticas y sindicales.

A continuación, se describe una propuesta de cálculo de una Renta Básica que incluye ajustes por edad, pensiones, subsidios de desempleo y otras prestaciones dadas por el Estado para personas adultas. Sin embargo, cabe anotar que el cálculo de la Renta Básica puede variar de acuerdo a las decisiones y perspectivas políticas y sociales de cada Estado o región que decidan implementarla.

En un primer momento, para determinar el costo de la Renta Básica universal en un país, es necesario reconocer cuál es el mayor factor recaudador de su economía y tomar provecho del mismo, como la hacen en Alaska con la explotación petrolera. Este recaudo debe ser constante para que permita contar con ingresos óptimos y, así, cumplir con el cubrimiento universal propio de la renta básica.

En segundo término, se debe tener pleno conocimiento de la población total y su distribución por grupos etarios, clasificación que influye directamente en la cantidad de dinero que van a recibir. Es necesario plantear un valor de Renta Básica que sea la base para realizar los ajustes necesarios, de acuerdo a su clasificación, específicamente si es adulto o niño, para quienes se asigna un porcentaje del valor que reciben los adultos. A modo de ejemplo, Gimeno Ullastres plantea un modelo de costo de Renta Básica en Valladolid (España) y de manera didáctica se presentan las fórmulas elementales de este modelo.

La fórmula que se muestra a continuación es la fórmula principal para determinar el costo de la Renta Básica.

Tabla 3.

*Fórmula para calcular la Renta Básica Universal*

$CRB = rb.PA + rm.PM - rb.PPC - rb.PSD - APA$
CRB: Costo anual de la Renta Básica
rb: Cuantía anual de renta básica para adultos
PA: Población residente mayor de edad
rm: Cuantía anual de renta básica para menores de edad que resulta de multiplicar (m*rb) m, que es igual a 0.30%, porcentaje fijado para establecer la cuantía porcada menor de edad y rb, cuantía anual de renta básica para adultos.
PM: Población residente menor de edad
PPC: Población que recibe pensiones contributivas
PSD: Población que recibe subsidios contributivos por desempleo
APA: Ajustes en las prestaciones a algunas de las personas adultas.

Nota: Adaptado de Coste/Beneficio de una renta básica - Gimeno Ullastres, 2014.

Para calcular APA, es decir el ajuste en las prestaciones a algunas personas adultas en casos específicos como lo son extranjeros, reducción en rentas altas, no emancipados, entre otros, deben ser determinados teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Tabla 4.

*Fórmula para hallar APA*

$APA = NE + RE + RR + RAR$
1. $NE = PANE \cdot (rb - rm)$
PANE: Mayores de edad no emancipados
2. $RE = PE \cdot Rb$
PE: Población extranjera sin residencia permanente.
3. $RR = PR \cdot rb$
PR: Población reclusa
4. $RAR = 0'27 \cdot CRBP$
CRBP: Coste anual de la Renta Básica previo al recargo.

Nota: Adaptado de Coste/Beneficio de una renta básica - Gimeno Ullastres, 2014.

Ahora bien, según (Rendón, s.f) para la instauración de una propuesta progresiva de Renta Básica en Colombia, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Partir de los programas de atención social ya existentes de tal manera que su financiación no sea un problema, es decir, así se lograría que se cuenta con partidas presupuestarias con destinación específica.
- Convertir a Acción Social en una entidad encargada de direccionar y coordinar los esfuerzos en materia de política social y atención a la población vulnerable que realizan ministerios e institutos gubernamentales.
- Revisar, para hacerlas coherentes con políticas definidas, las bases de datos del Sisben, ya que estas cifras en el Nivel 1 superan en prácticamente el doble los datos de población bajo línea de pobreza. Es obvio que son parámetros diferentes, pero se está generando una incongruencia entre estos dos factores que puede conducir a la ineficiencia y la ineficacia de las políticas públicas. (p.16)

Se hace ineludible, según Rendón J. (s.f) revisar la estructura tributaria del país, en varios sentidos:

- Los impuestos existentes distan lo suficiente de ser progresivos: Se cuenta con un conjunto de impuestos indirectos que deben ser asumidos por las familias en proporción a sus ingresos pero que terminan afectando en mayor medida a las poblaciones de menores ingresos. (p. 16)
- Los subsidios cruzados a la demanda a través de las tasas de pago a los servicios públicos de los estratos socioeconómicos se constituyen en un mecanismo de subsidio importante, pero si estos logran verdaderamente posibilitar un acceso a tales servicios, es decir no basta con subsidiar el consumo a los estratos 1, 2 y 3, es necesario garantizar el acceso a

los servicios públicos domiciliarios a las familias pobres, y esto elevaría no sólo sus condiciones de vida sino que posibilitaría un aumento del ingreso disponible, convirtiéndose así en un instrumento para salir de la pobreza y obviamente una lucha contra la desigualdad. (p. 16)

- Sería prudente exigirles a las grandes empresas del país, y a las Empresas Transnacionales, aportes permanentes para la política social, en este caso podrán ser puntos porcentuales del impuesto de renta, que ya se ha disminuido lo suficiente a través de mecanismos como las zonas francas o los acuerdos de estabilidad jurídica. (p. 17)
- Necesariamente desde este último punto también se necesitaría precisar el papel que sigue cumpliendo el impuesto a las transacciones financieras, que el sistema financiero ya presiona por desmontar, y que podría ser una importante fuente de recurso en la lucha contra la pobreza ya que cumplió una década sirviendo a propósitos contrarios, esto es al apoyo a la concentración. (p. 17)
- Se ha demostrado con creces que debe ser desde la educación y a través de las madres, sean cabezas de familia o no, que los programas deben de funcionar, así como “obligar al cumplimiento de cuadros de vacunas y control nutricional de acuerdo con las definiciones desde las políticas públicas. Si se garantiza el acceso y permanencia en la educación, adicional a los programas de sanidad y salubridad, la rapidez de salida de la pobreza será mayor y las desigualdades a través de mejores condiciones para el trabajo serán menores. (p. 18)
- La implementación de un paquete de atención social contra la pobreza y la desigualdad, visto desde la óptica de los derechos, de un ingreso de ciudadanía para la dignidad, debe tener su fundamento, su focalización en la población más vulnerable, es decir, en los que

tienen condición de indigencia y en los considerados pobres. Por esto se requieren cifras confiables, bases de datos que no sólo posibiliten su ubicación, sino que su afiliación no responda a patrones coyunturales, que tengan estos derechos pero que se mantengan en el tiempo soportados en unas obligaciones, ya expuestas como una forma de llevar progresivamente el ingreso ciudadano a cada vez mayor número de personas. (p. 18)

Es decir, las personas se mantendrán en estos programas mientras tengan las condiciones objetivas para permanecer en ellos, por ejemplo, si es desde la educación, en ciudadanos y ciudadanas menores a 18 años, partiendo desde sus instancias de pobreza y permaneciendo aun en el momento en que su condición de ingresos ya no sea de pobre, sólo terminaría, en principio, al incumplir los requisitos de permanencia o al llegar al límite bien sea de edad o de cobertura escolar.

## 5. Conclusiones

Colombia se ubica como uno de los países más desiguales de América Latina, y como se señaló en apartados anteriores, aunque su gasto público social es alto en comparación con otros países de la región, de sus avances en cuanto a disminución de pobreza y desigualdad no se puede decir lo mismo. En promedio, América Latina tiene menor coeficiente de Gini y menores índices de pobreza que Colombia, lo que es contradictorio, porque Colombia destina un mayor porcentaje de su PIB al gasto social, es decir, a la reducción de dichos indicadores.

Es necesario cuestionarse entonces que tan oportuno, de calidad y eficiente es el Gasto Público Social, en tanto que los resultados no se reflejan en mejor calidad de vida de la población. Y entonces, será necesario también plantearse hacer reformas urgentes respecto a cómo y de qué manera se están transfiriendo estos recursos.

El país está destinando aproximadamente \$71,7 billones para subsidios, la cuantía de la Renta Básica Universal, según lo sugerido por Raventós, estaría por encima del umbral de pobreza, en torno a los \$ 300.000 por persona, cuantía razonable, aunque como se mencionó en páginas anteriores, su cuantía puede variar y depende de las decisiones políticas.

Si hablamos de Renta Básica Universal, serán necesarias las reformas tributarias, estas deberían estar fundamentadas no en el consumo sino en el patrimonio y en las exenciones, así como en garantizar la no evasión y la no elusión.

La reducción de la pobreza y la desigualdad no exige grandes recursos y esfuerzos fiscales, se trata de optimizar la inadecuada estructura tributaria existente y permitir los ajustes institucionales para poder llevar a cabo este derecho, que por fuera de cualquier discusión política e ideológica, cumpliría con mandatos constitucionales. (Rendón, s.f, p. 22).

Esta propuesta de un modelo fuerte de RBU para Colombia tendría las repercusiones que concretaremos a continuación:

Fundamentalmente, la “*delaboralización*” de los derechos sociales, es decir que los derechos sociales, el derecho a una vida digna, el derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, el derecho a la protección social, el derecho a las pensiones y demás, ya no dependerán de la relación en el mercado de trabajo. El derecho al trabajo sí que seguirá siendo un derecho social, pero no el derecho que condiciona y media el acceso a los demás derechos sociales.

Seguido, la RBU proporcionaría seguridad a los ciudadanos colombianos al tener garantizados unos ingresos que cubrirían las necesidades más básicas, mejorando así la situación de aquellos quienes se encuentran en situaciones de mayores dificultades en la población; en esta misma línea, los trabajadores asalariados tendrían mayor protección frente a las siguientes circunstancias: despido, contratos precarios, temporalidad y negociación colectiva.

En segundo lugar, la implantación de una RBU promovería la autonomía y un mayor grado de igualdad de género, además de fenecer con la incertidumbre de las personas en situaciones de riesgo pobreza, siendo precisamente estos colectivos más vulnerables quienes más se verían repercutidos positivamente por su implantación.

Y en tercer lugar, su instauración ampliaría el abanico de posibilidades para los ciudadanos colombianos, permitiéndoles invertir en ellos mismos, es decir, en su formación para su promoción laboral, en su autoempleo, en proyectos de emprendeduría, etcétera.

Finalmente, se considera que en una sociedad de rápidos cambios, en una era con una redistribución de la riqueza poco equitativa, en una era con beneficios por prestaciones sociales principalmente ligados al salario, en una era en la que no ha sido posible frenar la pobreza y la

pobreza extrema se hace necesario el diseño e implementación de propuestas radicales que logren aumentar la calidad de vida y el bienestar de todos los miembros de la sociedad.

## 6. Consideraciones

La Renta Básica Universal es un tema aún en proceso, tanto en lo teórico como en lo experimental. En el presente trabajo se presentó una idea de RBU a rasgos medianamente profundos para el caso de Colombia, en parte porque – reitero- es un tema que no tiene una teoría completamente sólida, como la tiene por ejemplo el “*estado de bienestar*”, y asimismo, no son cuantiosos los casos empíricos donde se hayan implementado modelos fuertes.

Tiene argumentos bien sustentados de posibles efectos positivos y también negativos. Probablemente, mientras se lee el trabajo vienen a la mente argumentos de un lado o de otro. Sabemos que caminamos en arena movediza. Sin embargo, se considera que es una idea viable, por lo que será necesario entrar a profundidad en su financiamiento, esto es, hacer un cálculo exacto de su valor y viabilidad financiera y evidentemente, de su coste-beneficio. Así pues, deseamos incentivar un debate a nivel académico, económico y político en el país que ayude a generar un marco sólido y construir cimientos fuertes en torno a esta idea.

Finalmente, cerramos el trabajo trayendo a colación una esencial frase de Joseph Stiglitz, premio nobel de Economía (2001), que debate bien cuando se habla de una RBU y sus efectos negativos: “*El 90% de los que nacen pobres mueren pobres por más esfuerzo que hagan, el 90% de los que nacen ricos mueren ricos independientemente de que hagan o no mérito para ello, deducimos que el mérito no tiene ningún valor*”.

### Referencias Bibliográficas

- Abizanda, M. L. (2018, marzo). La dependencia de decisión de las mujeres. *Sin permiso*. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/la-dependencia-de-decision-de-las-mujeres-sobre-renta-basica-y-feminismo>
- Aguirre, J., y Lo Vuolo, R. (2011). El sistema de Speenhamland, el Ingreso Ciudadano y la “retórica de la reacción”. Buenos Aires, Argentina . Documento de trabajo del centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
- Álvarez, L., y Cardenas, A. (2006). *La renta básica: mecanismo alternativo para la disminución de la desigualdad socioeconomica en Medellin (Antioquia - Colombia)*. (tesis de pregrado). Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.
- Basic Income European Network (BIEN). (1986). Obtenido de <http://basicincome.org/>
- Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona, España; Gedisa.
- Bernal, J. A. y Álvarez, L. S. (2005). Democracia y ciudadanía. Balance de derechos y libertades en Medellín. Medellín, Colombia. Corporación Región .
- Brynjolfsson, E., y McAfee, A. (2014). *The Second Machine Age. Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies*. New York, Estados Unidos: Norton & Company.
- CEPAL. (2013). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: Reformas tributarias y renovación del pacto fiscal*. Santiago, Chile: (LC/L.3580)
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2006). *Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia*. Bogotá D.C, Colombia: documento social 150

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015). *Encuesta nacional de calidad de vida (ECV)*. Bogotá, D.C, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). *Boletín Técnico: Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*. Bogotá D.C, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Colombia destinó \$72 billones a subsidios en 2015*. Bogotá, D.C, Colombia.

Friedman, M. (1962). *Capitalismo y Libertad*. Chicago, Estados Unidos. University of Chicago Press.

Gutierrez, F. (2018). *Acabamiento de un mundo estable: un estudio a partir del traajo, la economía de derroche y el consumo* (tesis de pregrado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Lora, E. (1999, febrero). ¿Por qué tanta desigualdad?. *Dinero*. Recuperado de: <https://www.dinero.com/columnistas/edicion-impres/a/articulo/por-tanta-desigualdad/14530>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1948). *Definición del concepto salud*. Recuperado de: <https://www.who.int/suggestions/faq/es/>

Oxfam. (2015). *Desigualdad extrema. Concentración del poder económico y político*. Ciudad de México, México.

Pedrosa, J. (s.f). Estado de Bienestar. *Economipedia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/estado-del-bienestar.html>

Polanyi, K. (2006). *La Gran Transformación, crítica del liberalismo económico*. Madrid, España. Quipu.

Presidencia de la República de Colombia. (Enero 15, 1996). Estatuto orgánico del presupuesto.

Artículo 41. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1997). *Informe sobre el desarrollo humano. Desarrollo humano para erradicar la pobreza*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.

Raventós , D., y Torrens, L. (2017, junio). Empleo, reducción de jornada, fiscalidad, mercados, sindicatos, renta básica. *Sin permiso*. Recuperado de:

<http://www.sinpermiso.info/textos/empleo-reduccion-de-jornada-fiscalidad-mercados-sindicatos-renta-basica>

Raventós , S., y Tena, A. (2017, octubre). Seguridad material y salud mental. *Sin permiso*.

Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/seguridad-material-y-salud-mental>

Raventós, D. (2008). Las reacciones políticas que provoca la renta básica: de la justicia a la viabilidad económica. En T. Vázquez (presidencia), *Renta Básica Universal: ¿derecho de ciudadanía? Perspectivas europeas y latinoamericanas*. Simposio llevado a cabo en el Seminario Iberoamericano. Montevideo, México.

Red Renta Básica. (s.f.). Migración y renta básica. Recuperado de:

<http://www.redrentabasica.org/rb/que-es-la-rb/migraciones-y-renta-basica/>

Rendón, J. (s.f). *Renta basica en Colombia: Una opción ante la desigualdad*. Colombia. Obtenido

de: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0167/Dossier%20texto%206.pdf>

Rodriguez, L. (2015). *La Renta Básica Universal ¿una alternativa a la desigualdad social en España?* (tesis de pregrado). Universidad de la Laguna, Tenerife, España.

Sen, A. (1989). *Sobre ética y economía*. Madrid, España: Alianza.

- Stiglitz, J. (2012). El precio de la desigualdad: El 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Thompson, E. (1980). La formación de la clase obrera en Inglaterra. Madrid, España; Capitán Swing.
- Tobin, J. (1966). *The Case for an Income Guarantee*. The Public Interest. Recuperado de: <https://www.nationalaffairs.com/storage/app/uploads/public/58e/1a4/a17/58e1a4a171d05483845308.pdf>
- Ullastres, J. A. (2014). Coste/beneficio de una renta básica. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4824210>
- Vallejo, C. (1999). Pobreza: inequidad e ineficiencia en equilibrio estable. En Corredor Consuelo (Ed.): Pobreza y Desigualdad. Reflexiones conceptuales y de medición. Ed. Universidad Nacional, CINEP, Colciencias, GTZ. Bogotá, Colombia.
- Van Parijs, P., Y Vanderborcht, Y. (2006). La renta básica. Una medida eficaz para luchar contra la pobreza. Barcelona, España: Paidós Ibérica
- Vargas, J. (2016). *Superación de la pobreza extrema en Colombia: Estudio de caso sobre los resultados de la Red UNIDOS en Cartagena - Bolívar* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C., Colombia.
- Vásquez, A. (2017, 4 de Julio). La reforma pensional y la Renta Básica Universal. Agencia de información Laboral - AIL. Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/opinion/la-reforma-pensional-la-renta-basica-universal-opinion/>
- Yamamori, T. (2016, 6 de Febrero). International: Christopher Pissarides, a Nobel Laureate, argues for UBI at the World Economic Forum at Davos. Basic Income Earth Network (BIEN).

Recuperado de: <https://basicincome.org/news/2016/02/international-christopher-pissarides-a-nobel-economist-argues-for-ubi-at-a-debate-in-davos/>

Yanes, P. (2015). La pensión ciudadana universal en la ciudad de México: oportunidad para abrir el debate en torno a la renta básica. En T. Vázquez (presidencia), *Renta Básica Universal: ¿derecho de ciudadanía? Perspectivas europeas y latinoamericanas*. Simposio llevado a cabo en el Seminario Iberoamericano. Montevideo, México.